
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 21 de diciembre de 2015

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª Rosa M.ª Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

D.ª Mónica Mercedes Arceiz Martínez

D.ª M.ª Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

D.ª Raquel Moral Calvo

D.ª Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús M.ª García García

D.ª M.ª Consolación Fernández Martínez

D. Óliver Lolo Martínez

D.ª M.ª Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

D.ª M.ª del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

D. Rubén Jiménez Jiménez

D.ª Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D.ª Ana Margarita Aldama León

SECRETARIA GENERAL:

D.ª María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las trece horas del día 21 de diciembre de 2015 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D.ª M.ª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

Sr. Alcalde: Sra. Secretaria, por favor.

Sra. Secretaria General: Sí, buenas tardes. No se trae a esta sesión el acta de la sesión anterior porque no ha dado tiempo de tenerla terminada por el poco espacio entre las dos sesiones ordinarias.

PARTE RESOLUTIVA

1.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía:

- Relación de Decretos de los expedientes que se tramitan por el trámite ordinario de 29 de septiembre de 2015 a 9 de diciembre de 2015.
- Relación de Decretos de los expedientes que se tramitan por la administración electrónica de 26 de noviembre de 2015 a 14 de diciembre de 2015.

Los asistentes se dan por enterados.

2.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA FORZOSA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "LA PLANILLA"

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2015.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este punto tiene la palabra el Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, gracias Sr. Alcalde. De acuerdo al dictamen de la Comisión de Administración General propongo la aprobación de este punto.

Sr. Alcalde: Muy bien, por parte del Partido Riojano algo respecto a este punto.

Sra. Aldama León (PR): Bueno pues el Partido Riojano haciendo memoria de los años anteriores pues en junio del 2013 votamos en contra de esa prórroga de ese contrato porque creíamos, igual que lo hicimos en contra también el 28 de julio del 2014, respecto a que creíamos que dado que en ese momento las licitaciones de contrataciones se estaban viendo un descenso en la propuesta de los precios de los contratos de un 20-30% creíamos que este en concreto que además supone un cuantioso gasto a la Corporación Municipal el mantener estos servicios, era más conveniente haberlo sacado o licitado en el 2013 o incluso en el 2014, por lo cual votamos en contra. Igual que, a lo mejor, haber valorado más adecuadamente el modelo de gestión que queremos en esta área.

Por lo cual el Partido Riojano, si no cambio por lo que escuche aquí, mantendremos nuestro voto en contra de que se prorrogue, aunque sea forzoso, pero digo que de momento voy a escuchar a todas las partes.

Sr. Alcalde: Muy bien, de acuerdo, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nosotros como grupo tenemos una ideología muy definida y nosotros llevamos lo que es la reconversión de todas aquellas contrata externalizadas que pasen a ser gestionadas otra vez desde el propio ayuntamiento. Además lo que no entendemos es que nos plantamos a 10 días del final de la contrata y no tenemos un pliego hecho anteriormente, entonces esto no es culpa de ningún grupo político de los que están en la oposición sino del grupo que está actualmente en el poder. Si la competencia es su arma de trabajo y no quieren trabajar habitualmente y siguen dejando las cosas pasar, no es culpa nuestra. Con lo cual nosotros votaremos en contra de la prórroga forzosa.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C's): Vale, nosotros no estamos de acuerdo con el actual contrato de gestión de La Planilla pero como no se ha llegado a tiempo para contratar a otra empresa no podemos votar en contra porque nos parece una irresponsabilidad dejar a los ciudadanos sin servicio de piscinas, frontón, mantenimiento del campo de fútbol, etc.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, gracias Sr. Alcalde. El Partido Socialista se abstendrá en este asunto concreto y voy a pasar a explicar los motivos de nuestra abstención. Recoge el sentir de los tres grupos que han hablado antes de nosotros, en primer lugar es cierto que nos encontramos en una situación propiciada por la negligente gestión del Partido Popular en este asunto puesto que ha permitido que a fecha de final de diciembre y a pocos días de que llegue el 31 de diciembre, último día en el que tenemos un contrato para gestionar los servicios de las piscinas municipales, nos encontremos con que ni se ha tramitado una prórroga de mutuo acuerdo como por ejemplo se tramitó el pasado 28 de julio, que se podría haber tratado en el Pleno y podía haber salido adelante o no, con independencia de lo que hubiéramos votado los grupos en esa ocasión ni tampoco se ha tramitado, en previsión de que igual esta prórroga no hubiera sido admitida por el pleno, tampoco se ha tramitado un nuevo contrato que pudiera haberse puesto en marcha antes del 31 de diciembre de 2015 para evitar tener que llegar a una prórroga forzosa, pero no estamos en una situación en la que, por ejemplo, por algún problema con la licitación... porque no se haya presentado gente suficiente... porque nos hayan recurrido el asunto... o por el motivo que sea ajeno a la gestión del Ayuntamiento de Calahorra, nos hubiéramos visto en la obligación de prorrogar el contrato por motivos ajenos pero, sin embargo, a fecha de hoy no tenemos pliego, ni tenemos un borrador de ese pliego, ni siquiera decidido el modelo de gestión que se va a realizar y sí que es cierto que tuvimos una reunión hace más de un mes los grupos políticos, dos en realidad, para tratar precisamente de este asunto, del modelo de gestión, el modelo que se iba a utilizar para la gestión de este servicio.

Entonces, igual que ha dicho la portavoz de Ciudadanos, entendemos que los ciudadanos de Calahorra no tienen la culpa de esta falta de gestión o de esta gestión negligente, o lenta en el tiempo, que nos lleva a plantearnos tener que decidir esta prórroga porque no se ha gestionado adecuadamente o no se ha hecho un trabajo necesario para no tener que prorrogar el servicio. Un servicio que nosotros, el Partido Socialista, ya no estuvo a favor de esas prórrogas las dos veces anteriores y que evidentemente tampoco es que nos guste porque si no la hubiéramos votado a favor. Pero como nos vemos en la tesitura de tener que decidir entre apoyar el contrato... permitir que esta prórroga se lleve a cabo o tener que cerrar las piscinas municipales el 31 de diciembre, por eso el Grupo Socialista se va a abstener.

Y además tenemos que tener en cuenta que nos encontramos en una situación en la que la persona responsable de la gestión de este contrato es un concejal cuya gestión ha sido reprobada por los grupos políticos de este Pleno y por lo que el Grupo Socialista no tiene mucho afán en colocarse a su lado ni apoyar, ni votar a favor de cualquier tipo de gestión que el concejal realice.

Por esto, entendiendo las circunstancias pero también en un ejercicio de responsabilidad del Grupo Socialista nos vamos a abstener en este punto.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, gracias Sr. Alcalde. En primer lugar agradecer a Ciudadanos su voto, la intención de su voto. En segundo lugar a Izquierda Unida dice "incompetencia del Equipo de Gobierno" y en cuanto al PSOE el discurso ajado y antiguo como siempre del Partido Socialista de negligente gestión y tal. Yo quiero recordarle Sra. Garrido (PSOE) que fue este concejal el que les citó a una reunión a los portavoces de los grupos para llegar a un acuerdo, que usted ni si quiera pudimos llegar a un acuerdo. Yo quiero dejar constar en este Pleno que el Partido Popular confía plenamente en el trabajo de los técnicos de esta casa y el funcionamiento del trabajo de los técnicos de esta casa. Ustedes saben perfectamente que los técnicos están evaluando, a petición suya, el complejo municipal de las piscinas, a petición suya, y que es un trabajo arduo y que hay que hacer, no vengan ahora a decir que es negligencia del Partido Popular porque ha pasado un mes, eso no es verdad.

Decir que los ataques personales Sra. Garrido (PSOE)... mire le ha salido bastante mal, yo le invito a que continúe con ese tipo de política porque así se lo han demostrado las urnas. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Eguizábal (PP). Partido Riojano tiene la palabra.

Sra. Aldama León (PR): Bueno, el Partido Riojano quiero hacer constancia que en la reunión que se tuvo sobre el nuevo modelo de gestión en la reunión de no hace ni un mes también quedó una vinculación a que el concejal responsable de esta área pidiera un estudio que no creo que suponga gran cosa, me refiero en dinero, para valorar y tener datos más fehacientes para poder elegir el contrato de gestión de esta área pudiendo elegir técnicos en deportes que hay a nivel nacional que pueden hacer una auditoría de cómo se encuentra la situación, las instalaciones que cuenta Calahorra y ver cuál es la gestión más eficiente y que mejor tengan en calidad, coste-calidad, que se da de ese producto.

Por lo cual lo reitero y quiero que conste en acta que aún estamos esperando un poco a ver cuándo se realiza esa auditoría o ese plan director o como se le quiera llamar y poder tener lo antes posible, incluso antes de que finalice estos seis meses porque según la que se decida pues poder no incidir en hacer una prórroga o sacar un nuevo pliego de contrato de gestión, que es el que se habló más o menos.

Entonces yo ante que la inminencia de que la prórroga es forzosa porque si no cerraríamos las piscinas, antes que... pensar sobre todo en el ciudadano me voy a abstener pero mi voto sería en contra en el sentido de que ya lo he hecho, el único partido que votó en contra en las dos prórrogas anteriores y dijo por qué y las condiciones y el por qué de ir en contra y como lo he explicado antes porque habría una mejora en el precio y no se consideró.

Nada más, cambio mi voto de ser en contra a la abstención porque no nos queda otra forma de evitar que se cierre pero vinculado a ese plan director o ese estudio por parte de un técnico de deportes antes de llegar dentro de seis meses a votar en contra porque no estoy de acuerdo en que no se haya hecho, quiero decir.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sra. Aldama (PR). Por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Simplemente reiterar, yo no voy a cambiar el voto, vamos a votar en contra por lo que hemos dicho antes. Sigo diciendo que sí que hay una incompetencia por parte del Equipo de Gobierno y por el concejal responsable del área puesto que este contrato no es un contrato menor, no es un contrato que lleve poco tiempo en funcionamiento, se sabía perfectamente que se finalizaba el 31 de diciembre y nos encontramos diez días antes y no ha sido capaz de traer otro tipo de gestión, otro contrato... llamémosle como quiera.

Entonces, a mí no me hace falta la reunión, ya lo saben todos ustedes, saben la posición que vamos a tener con respecto al nuevo contrato ya lo adelanto, será voto negativo también si se pretende otra vez volver a externalizar la gestión de las piscinas municipales como de cualquier otro servicio que pueda prestar este ayuntamiento y sigo diciendo de que lo que me parece vergonzoso es que estemos a diez días de la finalización del contrato y todavía esto esté encima de la mesa.

Y por responsabilidad, además, lo vamos a votar en contra y no será culpa nuestra si las piscinas se van a cerrar o no se van a cerrar puesto que simplemente con el voto del Partido Popular y de Ciudadanos ya iba a salir adelante, con lo cual cada uno sabrá la parte que le corresponde y que cada palo aguante su vela.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Ciudadanos, por favor.

Sra. Moreno Martínez (C's): Pues reitero que votaremos a favor de la prórroga porque no hacerlo implicaría el cierre de las instalaciones hasta el contrato de una nueva empresa.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Moreno (C's). Por parte del Partido Socialista Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. Mire Sr. Eguizábal (PP) no me tiene que recordar la reunión porque yo he hablado antes que usted y he hablado de la reunión, luego no hace falta que me la recuerde porque era evidente que la recordaba. Y fíjese si la recuerda el Grupo Socialista esa reunión que en esa reunión

acordamos que había que hacer unas reparaciones que eran competencia del Ayuntamiento de Calahorra y que había que hacerlas antes de que entrara una nueva empresa porque teníamos que dejar las instalaciones en perfecto uso porque después se las íbamos a reclamar en perfecto uso, y el Grupo Socialista ha introducido una enmienda en los presupuestos para poder hacer esto porque en los presupuestos que nos plantearon no se contemplaban. O sea que fíjese si nos acordamos de la reunión.

No se escude en los servicios técnicos, los servicios técnicos trabajan bajo la dirección de un político que es usted, que además cobra por ello y no ha habido un impulso político para que se haya realizado... no, no ha habido... no se muerda el labio, no haga esos gestos... no ha habido impulso político, no lo ha habido, claro que falta, es que es usted quién tiene que dar ese impulso, es usted el que tiene que sacar adelante los asuntos, es usted el que tiene que tomar esas decisiones porque es su responsabilidad.

En cualquier caso en aquella reunión fueron Partido Riojano e Izquierda Unida los que se posicionaron claramente por la gestión que querían tener, usted no se posicionó y yo pedí el criterio técnico para saber cuál era el más adecuado con unas condiciones que me parecían importantes como por ejemplo que la implicación de la empresa en el dinero que percibe sea mayor para mejorar ese desfase que tenemos de unos 600.000 € al año que hay que pagar desde el Ayuntamiento porque son deficitarias, 600.000 € al año que es un déficit importante.

Y por último le recomiendo que no use el cinismo, no hace falta que se de por aludido y que empiece a decir... ay, que me atacan personalmente... no, aquí nadie le ataca personalmente. Su vida personal es suya, privada, no me interesa, a mi grupo tampoco, nosotros lo que hacemos es criticar la gestión pública y política, no personal y cuando este Pleno le ha reprobado le ha reprobado por su gestión política no personal. Su vida personal es suya e incluso espero que le vaya muy bien porque eso siempre es bueno para todo el mundo, pero de ataques personales nada, no confunda. Eso es una posición cínica que se utiliza cuando alguien se hace la víctima y se hace el ofendido para escurrir el bulto, poner una cortina de humo y no ir al fondo del asunto que es su deficiente gestión como concejal. O sea que, por favor, deje ya de hablar de ataques personales, de que si las urnas, de que si tal... ustedes acaban de perder 2.500 votos en estas elecciones. Entonces si nos ponemos a hacer alardes desde luego el Partido Popular no puede hacer alardes, tal vez Ciudadanos, tal vez Izquierda Unida pueda alardear... pero usted precisamente es el que menos puede alardear porque es el que más votantes ha perdido. Tampoco era interés mío entrar a estos asuntos pero si ustedes los sacan le tengo que responder.

En resumen, usted no ha hecho su trabajo, nos encontramos a 10 días de tenernos sin contrato, nos encontramos a 10 días de tener las piscinas cerradas porque no tenemos nadie que se haga cargo. Tenemos que hacer una prórroga forzosa con un máximo de seis meses en los que habrá que hacer todo ese trabajo que no se ha hecho en los seis meses anteriores y además vamos a tener que ampliar el precio porque a 31 de diciembre habrá que incrementar el IPC para que las facturas que se paguen en enero, febrero, marzo hasta que se pueda licitar ese contrato tendrán que ir con ese incremento de IPC. Luego probablemente incluso nos suponga un incremento al gasto de este ayuntamiento cuando igual lo podríamos haber hecho por menos dinero. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Garrido (PSOE). Para finalizar tiene la palabra el Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez(PP): Sí, muchas gracias. Respeto al PR comentarle que la auditoría la realizan los técnicos municipales y es que además dependen de los presupuestos todo este contrato. Con lo cual yo quisiera decir que en la reunión que mantuvimos... es que parece que solo se quiere decir lo que interesa a cada grupo. El técnico está evaluando las características técnicas del nuevo contrato por la parte de administración, ya veremos a ver lo que tiene que decir el técnico, no lo que quieren los grupos políticos, es que no es lo mismo lo que ustedes quieren a lo que los técnicos tienen que decir que es súper importante Sra. Garrido (PSOE), no hay que hacer lo que usted diga.

En el punto nº 2, es un cambio de la gestión. Se les citó a una reunión sobre el tipo de contrato, o sea para cambiar la gestión de servicio, es un cambio sustancial muy importante en el contrato y ustedes quieren que en un mes esté realizado, que no puede ser señores, que no puede ser.

Fíjese acordamos unas reparaciones, es cierto, pero es que el técnico las tiene que evaluar, no el concejal Sra. Garrido (PSOE), solo faltaba que tenga que ir el concejal, no haga gestos usted también que yo

Sr. Alcalde: Perdón, Sr. Eguizábal (PP). Cada uno que intervenga en su turno sin hacer referencia al otro

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Los servicios técnicos de deportes, el complejo deportivo, se está evaluando como bien digo, conforme a las reuniones que mantuvimos con ustedes, con los grupos políticos.

Y decirle a la Sra. Garrido (PSOE) que no me va a decir usted lo que tengo que hacer, si me tengo que morder el labio o no me lo tengo que morder, si tengo que mover las manos o no las tengo que mover porque yo a usted no se lo digo.

Mire Sra. Garrido (PSOE) su tono peyorativo es constantemente sobre las personas y su obsesión sobre algunas personas. Yo le diría que se centre usted en la vida política, no en la vida de los demás.

Respecto a los votos, mire el Partido Popular habrá bajado de su techo electoral pero es que ustedes han bajado de su suelo electoral y aún van a bajar más Sra. Garrido (PSOE) porque con su forma política, que continuamente están haciéndolo por su parte, por su grupo político, le aseguro que aún van a bajar más.

Y por último, menos mal que hay que hablar con los grupos políticos porque se les cita a ustedes a una reunión y el uno dice que el Grupo de Gobierno somos unos incompetentes, los otros que lo hemos hecho mal, etc. Yo no sé para qué hacemos las reuniones, si lo que queremos es sacar un acuerdo de todos los grupos para que las piscinas tengan el mejor servicio posible. Pero ojo, habrá que escuchar lo que tienen que decir los técnicos. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Eguizábal (PP). Pasamos a votar este punto. Votos a favor: 9 del partido PP Y 2 de Ciudadanos. Votos en contra: 1 de Izquierda Unida. Abstenciones: 8 del Partido Socialista y 1 del Partido Riojano.

Visto el contrato administrativo formalizado en fecha 23 de enero de 2008 con la mercantil EULEN, S.A., para ejecutar el contrato administrativo especial de gestión integral del Complejo Polideportivo Municipal "La Planilla", de Calahorra, durante el periodo de prácticamente seis años, comprendidos entre el 23 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2013, si bien podía ser prorrogado de mutuo acuerdo expreso de ambas partes, por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años más.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, reunido en sesión de fecha 24 de junio de 2013, conforme al cual se introducen mejoras anuales en la prestación del servicio que se venía realizando, en concreto la asunción por el contratista del mantenimiento del campo de fútbol por importe anual de 50.450 € y así como una partida complementaria de 62.650 € para emplear en inversiones, suministros y otros gastos vinculados a la gestión del complejo polideportivo municipal de "La Planilla", acordando asimismo la prórroga del señalado contrato administrativo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

Visto asimismo el acuerdo de Pleno de 28 de julio de 2014, conforme al cual se prorrogó el referido contrato entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, destinando 50.601,35 € al mantenimiento del campo de fútbol, y 62.837,95 € a inversiones, suministros y otros gastos vinculados a la gestión integral del Complejo Polideportivo Municipal "La Planilla", de Calahorra.

Considerando que no se ha adoptado acuerdo alguno de prórroga de mutuo acuerdo para el año 2016, de modo que la fecha prevista de finalización de este contrato será el 31 de diciembre de 2015.

Considerando que la cláusula 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para la citada contratación, prevé que si el Ayuntamiento lo considera conveniente, *el adjudicatario tendrá la obligación de continuar el servicio hasta el inicio del nuevo contrato que oportunamente se adjudique, siempre por un plazo máximo de seis meses desde la fecha dispuesta para la finalización del contrato.*

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2015.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos) un voto en contra (de Izquierda Unida) y nueve abstenciones (8 del Partido Socialista y 1 del Partido Riojano) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación

ACUERDA

PRIMERO.- Acordar la prórroga forzosa del contrato administrativo especial de gestión integral del Complejo Polideportivo Municipal "La Planilla", de Calahorra, y requerir al contratista EULEN, S.A. que continúe con la prestación del servicio en los términos del contrato vigente hasta el inicio del nuevo contrato que oportunamente se adjudique, por un plazo máximo de seis meses partir del 1 de enero de 2016.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria, la mercantil EULEN, S.A.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a D. Ángel Martínez de Corta, Técnico de Gestión del Servicio de Deportes, designado responsable del contrato.

CUARTO.- Trasladar el acuerdo a las áreas de Intervención, Tesorería, Deportes y Contratación, a los efectos procedentes.

PARTE DE CONTROL

3.- DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión.

La Corporación queda enterada.

4.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO. OBJETO: QUE EL AYUNTAMIENTO EN PLENO ACUERDE EN SU LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL ACUERDO LLEVADO A CABO DURANTE LA CUMBRE DE PARÍS COP21, LA SUSTITUCIÓN PAULATINA DEL PARQUE MÓVIL PROPIEDAD MUNICIPAL POR VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O HÍBRIDOS. ASÍ COMO INSTALAR UNA ESTACIÓN MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA LOS MISMOS. Y LA SUSTITUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO CON EMPRESAS 100% RENOVABLES.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Aldama León (PR)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de que el Ayuntamiento en Pleno acuerde en su lucha contra el cambio climático y el acuerdo llevado a cabo durante la Cumbre de París COP21, la sustitución paulatina del parque móvil propiedad municipal por vehículos eléctricos o híbridos. Así como instalar una estación municipal de abastecimiento eléctrico para los mismos. Y la sustitución del contrato de suministro eléctrico con empresas 100% renovables:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reto climático no es una mera metáfora, sino un verdadero compromiso político, económico y social, un reto que afecta e implica a todos, a todo el planeta, desde lo Local, Regional, Autonómico, Estatal e Internacional.

El acuerdo alcanzado en la Cumbre COP21 en París en Diciembre 2015 implica el abandono total de los combustibles fósiles en 2050 que evite que el calentamiento global del planeta no sobrepase la temperatura media de 1,5 grados.

Nos obliga a sustituir las energías fósiles (petróleo, carbón, gas, etc.) responsables de la mayor parte de las emisiones de CO2 a la atmósfera y el consiguiente efecto invernadero y apostar por energías limpias generadas por el sol y el viento, 100% renovables.

Este futuro supone un cambio de conciencia y entender que la energía más limpia es la que no se consume, de ahí nuestro compromiso personal en cambiar nuestros hábitos de consumo tanto personales como comunitarios. Tenemos que pasar de ser meros espectadores a verdaderos actores del cambio climático.

Es por ello que el PR+ dentro de sus múltiples estrategias en su compromiso por el cambio climático, propone al Pleno de Calahorra la adopción de las primeras medidas que de forma paulatina sustituyan el uso de energías fósiles:

1º,- Iniciar expediente para la sustitución del contrato eléctrico del Municipio de Calahorra con empresas o cooperativas suministradoras de energía eléctrica 100% renovable, una vez se finalice en 2017 el actual contrato vigente.

2º,- Sustitución gradual del parque móvil municipal por automóviles eléctricos o híbridos si el servicio lo justifique previamente.

3º,- Modificación del Expediente 04/2015 CO-SUM, Licitación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de dos vehículos destinados al Servicio de Obras y Mantenimiento (que quedó DESIERTO el 9/12/2015) para que incorpore en el pliego el acuerdo del pleno.

4º,- Iniciar expediente para que el Ayuntamiento de Calahorra licite la instalación de una estación municipal para abastecimiento eléctrico de vehículos."

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Riojano** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una transaccional a la proposición presentada por el mismo Grupo Municipal modificando su propuesta, ya que tenía ciertos reparos de tipo legal, añadiendo un párrafo en la parte positiva y modificando la parte resolutive de la proposición con la siguiente redacción alternativa:

"De manera que el Ayuntamiento de Calahorra, sea el primer municipio de la Comunidad de La Rioja en formar parte activa del movimiento social por un cambio de modelo energético, consumiendo energía verde e impulse proyectos renovables que sirvan para desarrollar una economía sostenible y respetuosa con el medio ambiente a través de las siguientes medidas:

1º,- Insta al Alcalde y a la JGL de Calahorra para que en la próxima licitación del suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Calahorra (contrato que finaliza el 01/07/2017) sea requisito imprescindible que el 100% de la energía provista sea de origen renovable adjuntado la empresa adjudicataria el correspondiente Certificado de la Comisión Nacional de la Energía (CNE), único organismo que tiene la potestad de expedir certificados que garantizan la procedencia renovable de la energía. Así mismo que el Pliego de condiciones puntúe de mayor a menor a aquellas empresas o cooperativas suministradoras de energía eléctrica cuya generación eléctrica sea 100% renovables y cuyas emisiones de CO2 sean menores, presentando los correspondientes Certificados oficiales de origen renovable y emisiones.

2ª,- La sustitución gradual del parque móvil municipal por vehículos eléctricos o híbridos en segunda opción previa justificación.

(Real Decreto 1078/2015, de 27 noviembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas y la implantación de recarga de vehículos eléctricos en 2016, MOVEA, Los vehículos híbridos (HEV) están exentos de ayudas porque no permiten la carga de la batería por una fuente exterior de electricidad)

3º,- Insto a la JGL a reconsiderar el Pliego de condiciones para la compra de dos vehículos convencionales para el Servicio de Obras y mantenimiento. (Aprobado en JGL el 14/12/2005, habiendo quedado desierto el 9/12/2015) de manera que se modifique y se sustituya la contratación por dos vehículos eléctricos o híbridos.

*4º,- Insto al órgano competente para que inicie los trámites oportunos para la implantación en el Municipio de Calahorra de un Punto de recarga para vehículos eléctricos en zonas de acceso público. (R.D. 1078/2015 importe máximo de ayuda del 40% del coste total subvencionable, IVA no incluido).
Partida contemplada por el PR+ por una valor de 50.000 € en las enmiendas presentadas el 18 de diciembre de 2015 a los presupuestos Generales de Calahorra ejercicio 2016. "*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: La concejal del Partido Riojano ha presentado una modificación de su propuesta porque tenía ciertos reparos de tipo legal.

Sr. Alcalde: Muy bien, lo que ya no sé, porque sinceramente yo no la he visto ya que la tiene el portavoz de mi grupo en este asunto, es si el texto nuevo...

Sra. Secretaria: El texto nuevo presentado es correcto, no tengo nada que objetarle.

Sr. Alcalde: De acuerdo, entonces pasamos a la defensa de esta moción por parte de la Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): El Partido Riojano se suma a toda la cumbre de París, la COP21 y cree que qué mejor momento que iniciar el año con unas nuevas propuestas que incidan en que este municipio sea más respetuoso tanto con las emisiones de CO2 que pueda utilizar este ayuntamiento, bien por el uso de carburantes en los vehículos como en el contrato de electricidad que maneja todos los años y con un alto índice de gasto que casi ronda los 900.000 €. Entonces hemos traído esta propuesta que al igual que este municipio puede llegar a aprobar ya hay otros por delante que ya han hecho este tipo de contratación. De hecho si llegáramos a un acuerdo entre todos el Ayuntamiento de Calahorra sería el primer municipio de la Comunidad de La Rioja en formar parte activa del movimiento social por el cambio de modelo energético consumiendo energía verde que impulse proyectos renovables que sirva para desarrollar una economía sostenible y respetuosa con el medio ambiente, a través de estas medidas que habrá haber más pero de momento propongo estas medidas:

Primero, instar al Alcalde y a la Junta de Gobierno Local de Calahorra para que en la próxima licitación del suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión de los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Calahorra cuyo contrato se va a finalizar el 01/07/2017, sea requisito imprescindible que el contrato sea 100% de la energía provista de origen renovable adjuntado la empresa adjudicataria el correspondiente Certificado de la Comisión Nacional de la Energía la CNE que es el único organismo que tiene la potestad de expedir certificados que garantizan que esa energía proviene de energías limpias. A la vez que el Pliego de condiciones puntúe de mayor a menor a las empresas o cooperativas suministradoras de energía eléctrica cuya generación sea 100% renovables y cuyas emisiones de CO2 sean menores, presentando también los Certificados oficiales para ese tipo de licitación.

El segundo punto que no ha tenido ninguna enmienda es la sustitución gradual del parque móvil municipal por vehículos eléctricos o híbridos en segunda opción ya que los híbridos no cuentan con ningún tipo de subvención según el Real Decreto que ha salido el 27 noviembre, reciben casi todos los vehículos eléctricos, de gas-oil no de gas-oil normal de otros tipos de combustión pero los híbridos no entran en esa subvención, por eso indico que previa justificación porque nos iríamos a no poder obtener esa subvención de 8.000 a 20.000 € que existe.

Insto también a la Junta de Gobierno Local a reconsiderar el reciente Pliego de condiciones para la compra de dos vehículos convencionales para el Servicio de Obras y mantenimiento el cual fue quedado desierto el 9 de diciembre y que fue de nuevo... va a salir de nuevo y aprobado fue el 14 de diciembre y pido que pueda ser modificado y se sustituya con la contratación de dos nuevos vehículos eléctricos o híbridos.

En el cuarto punto insto al órgano competente para que inicie los trámites oportunos para la implantación en el Municipio de Calahorra de un Punto de recarga para vehículos eléctricos en zonas de acceso público. El Real Decreto y el importe máximo de ayuda de estos puntos de recarga supone un 40% del coste total subvencionable.

Y decir que como fue el día 18 de diciembre presentadas las enmiendas de todos los grupos políticos, el Partido Riojano incluyó dentro de sus enmiendas por valor de 50.000 €, que no tiene por qué llegar a serlos con la subvención pero presupuestó para destinarlos a la implantación de ese punto de recarga, o sea que si luego son aprobados pues ya estarán dentro.

Y bueno, insto a todos los grupos a que realmente Calahorra pueda ser el primer municipio que realmente tome medidas y aplicables como lo han hecho otros municipios en España como puede ser Altea, como puede ser Rubí puede ser la isla de Hierro, puede ser... un montón de ciudades que ya han hecho que los contratos sean 100% renovables el de consumo eléctrico, como sustituir el parque móvil municipal y otra serie de medidas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Aldama (PR). Por parte de IU.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nosotros en estas cuestiones lo tenemos muy claro, iremos siempre de la mano del Partido Riojano en cuanto plantee soluciones que luchen contra el cambio climático, nosotros en nuestro programa también llevábamos propuestas y medidas para ello y una de ellas era el tema de la sustitución de todo el parque móvil del Ayuntamiento por vehículos que cumplan con unas normativas más adecuadas en base a menos emisiones contaminantes, etc. Con lo cual simplemente agradecerle además que sea muy machacona con estos asuntos porque creo que ya de una vez por todas va siendo hora que Calahorra tome medidas y actuaciones en este sentido. Entonces nosotros votaremos a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muy bien muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez (C's).

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias Sr. Alcalde. Desde Ciudadanos decir que pienso que todos los partidos tenemos que estar a favor de favorecer y ayudar a parar el cambio climático entonces como es una moción que es solo instar al Sr. Alcalde... entonces creemos que esto luego se puede valorar, estudiar y como no hay ningún dato de número, ni cantidades ni costes se puede valorar más adelante. Entonces votaremos a favor.

Sr. Alcalde: De acuerdo, muchas gracias Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Socialista, Sr. García García (PSOE).

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Nosotros desde el Partido Socialista estamos también de acuerdo en el sentido de esta moción. Entendemos que cambiar vehículos que consuman combustibles fósiles por otros con nuevas tecnologías que incluso ya superan lo que serían los vehículos híbridos nos parece interesante y para que ello funcione y dar ejemplo desde luego desde la Administración Pública es una buena inversión y también en el resto de puntos que contempla la proposición del Partido Riojano, sobre todo que habla de poder utilizar una energía que sea limpia, que se haya producido de forma renovable y para ello hay que ser muy cuidadosos en la empresa que se elige porque bien es cierto que hay muchas empresas de electricidad que anuncia una electricidad verde que luego finalmente el consumidor no sabe si ciertamente proviene de fuentes de producción renovables o de otras fuentes más tradicionales.

Por lo tanto sí que creemos que sería interesante a la hora de que puedan vencer esos contratos con los suministradores que los pliegos de adjudicación reflejen de una forma nítida el que ese requisito sea un aliciente para estas empresas que verdaderamente producen la energía limpia.

Nosotros consideramos que desde el Ayuntamiento de Calahorra, desde la gestión del propio ayuntamiento en los últimos años no se están utilizando de forma apropiada las diferentes órdenes y subvenciones que salen a nivel tanto de la Comunidad como, sobre todo, del Gobierno Central y en ocasiones

sí que aparecen subvenciones que ayudan a los ayuntamientos a renovar parque móvil con vehículos que sean menos contaminantes y creemos que sería interesante hacer un esfuerzo en llevar un seguimiento exhaustivo de los boletines oficiales para poder encontrar ahí alguna de estas ofertas que aparecen por parte de las administraciones para poder ir cambiando no solamente lo que son los vehículos sino también otros sistemas de consumo eléctrico dentro de la Casa Consistorial y en otros edificios municipales que nos pueden ayudar a reducir las emisiones a la atmósfera. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García García (PSOE). Por parte del Partido Popular Sr. Eguizábal (PP) tiene la palabra.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Gracias Sr. Alcalde. El Partido Popular durante años ha mantenido una política medioambiental con diferentes programas educativos de sensibilización y así mismo alrededor del año 2004 se formalizó un acuerdo con Iberdrola por el cual un tanto por ciento de la energía que consumía este ayuntamiento iba a venir de energías renovables, con lo cual así cumplíamos parte de lo establecido en el protocolo de Kioto del año 2004, es algo que se lleva haciendo durante años en este ayuntamiento hasta que se formalizó el contrato en el pasado julio. Sí que es cierto que de esta forma el Ayuntamiento llevamos cumpliendo en una base pequeña ese consumo por parte de energía verde.

Sí que le pediría antes que nada Sra. Aldama (PR) que las enmiendas, si modifica las mociones que las traiga antes, aunque le adelanto que el sentido del voto del Partido Popular va a ser a favor porque entendemos que todo lo que sea mejorar conforme a la sensibilización medioambiental es bueno pero le pediría por favor ya que el trabajo de este Equipo de Gobierno, que trabajamos y mucho todos, tenemos que tener antes los giros y los cambios que hacen en las enmiendas.

Sí que le voy a hacer unas pequeñas puntualizaciones. En el punto uno, instar al alcalde no hay problema siempre y cuando los servicios de contratación así digan porque usted dice en su punto que el 100% de la energía que consume este ayuntamiento venga o provenga de energías renovables. Entiendo que usted quiere el 100%, me parece muy bien, pero siempre y cuando los servicios de contratación, es decir la técnico, sea posible siempre y cuando sea posible. Como es instar yo creo que estaremos de acuerdo y tampoco lleva ninguna formalidad más.

El punto número dos, la sustitución gradual del parque municipal por vehículos eléctricos o híbridos en segunda opción previa justificación, siempre y cuando el parque municipal en el que tenemos más o menos 30 vehículos entre policía y parque municipal, siempre y cuando lo mismo, los servicios técnicos de esta casa justifiquen que se pueden cambiar a eso bienvenido sea, este Equipo de Gobierno no tiene ningún impedimento para que no sea así, pero siempre y cuando previa justificación ¿de acuerdo?

El punto número tres, reconsiderar el pliego de condiciones. Usted sabe Sra. Aldama (PR) que se llevó a Junta de Gobierno el día 14, que no se puede modificar el contrato porque ese contrato habría que anularlo y volverlo a sacar otra vez. Entonces como es instar a la Junta de Gobierno, le recojo el testigo, lo vamos a valorar pero como es instar... simplemente, pero ya le adelanto que está en pleno proceso de adjudicación.

Y por último, el cuarto punto que es el que quería hacerle yo algún apunte un poquito más... este Ayuntamiento tenemos un parque de vehículos público, por decirlo de alguna manera, de 9706 vehículos sin contar con remolques, camiones, motos, etc, de los cuales tenemos 19 vehículos híbridos que eso no quiere decir que se puedan conectar a una red de abastecimiento eléctrico porque ya sabe que se van recargando, etc, y vehículos eléctricos como tal solamente hay dos. Entonces yo he visto en las enmiendas de su presupuesto del Partido Riojano que usted mete una partida de 50.000 € y me parece perfecto, me parece muy bien

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): porque además estudiando su moción hemos visto que sería uno de los buenos puntos pero no sé yo si para el año que viene ese punto de instalación, para dos coches eléctricos, si me puede

explicar o tiene usted algún otro punto de vista por el que ese punto de recarga sería más justificable. Perdón Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Eguizábal (PP). Sra. Aldama (PR), tiene la palabra.

Sra. Aldama León (PR): Bueno, sobre el punto número uno decir que yo me he informado estos días en ver si esto era posible y realmente es posible porque puede ser, hoy en día la red de abastecimiento donde todo el mundo coge la energía y es indistinta la que tú coges viene de distintas, nucleares, hidroeléctricas... tú enganchas y tú pagas a la comercializadora con la que tú tengas el contrato. El Ayuntamiento actualmente tiene con la comercializadora X, bueno pues esas comercializadoras en el pliego se les exige que ese paquete de energía que te van a vender sea 100% renovable, no hay ningún problema y luego puede ser esa empresa de 100% energía renovable o puede no serlo, que utilizan convencionales desde la nuclear, de carbón, de biomasa o de otras alternativas pero a ti te garantiza que tú la que vas a pagar va a ser 100% renovable y de hecho puedo presentar que hay contratos de otros ayuntamientos en el cual se puede hacer esa licitación y pueden ser empresas o bien convencionales o bien exclusivamente que se dediquen a producir o generar energía 100% renovable. Lo único que quedaría un poco cojo es que nos dediquemos a comprar 100% energía renovable y que el pliego también puntuara que esas empresas sean... que debía haber una puntuación para aquellas empresas que realmente se comprometen con el 100% renovable, no quiere decir que sea definitivo sino que tienen una puntuación, o sea que no inciden con, por ejemplo, con las de carbón que son lo que más incide en el CO2 en la atmósfera y el efecto invernadero, o la nuclear que también aunque está muy en contradicho también incide en una contaminación que nadie sabe cómo se quita la radioactividad de la nuclear.

Entonces, uno, el punto principal es que solo se licite que lo que se paga es 100%, que puede acudir cualquier tipo de empresa y de hecho hay muchas en el sector comercializadoras 100% renovables hoy en día está Solenergías, Gesternova, Goiener, Zencer, Enara, Hola Luz y Enerplus y que sean, que llevan comercializadoras convencional y 100% renovable que te pueden otorgar las dos están HC-energía, Eón que era la anterior Endesa y Fenosa y también posiblemente Iberdrola porque tienen aerogeneradores y tienen también placas solares... o sea que pueden llegar a darte ese tipo de contrato.

Respecto a que el parque móvil sea sustituido me has dicho que no había ningún problema siempre y cuando no hubiera alguna justificación.

Luego, el que no puedan modificar el contrato, en el punto tres, en los actuales lo van a reconsiderar pero bueno si no es urgente, urgente, el que lo necesiten pues a lo mejor sería cuestión de mirarlo a fondo y empezar a dar el primer paso

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor

Sra. Aldama León (PR): y el último punto que es el tema de que el punto de recarga aunque solo haya dos vehículos eléctricos creo que el ayuntamiento, en Logroño o en otras ciudades y Calahorra ya con 25.000 habitantes tiene que tener como mínimo un punto de recarga ¿por qué lo digo? porque realmente incidimos en que también los ciudadanos tomen conciencia y ya vean que tienen un punto de recarga para poder optar a comprar vehículos eléctricos. Creo que nosotros tenemos que dar ejemplo y favorecer a que la gente tenga esa posibilidad de comprar ese tipo de vehículos que una vez que lo compran pueden recargarlo en casa y venden unos sistemas que tú puedes conectarlos en un parking, en un hotel o en un área de servicio. Pero si el ayuntamiento dispone de ese punto a nivel público, como puede tener Logroño en parking y en el San Pedro, pues igualmente yo creo que hacemos mención a que Calahorra, desde luego, se involucra al 100% en facilitar a los ciudadanos este tipo de cambio de conciencia en el plano climático. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sra. Aldama (PR). Por parte de Izquierda Unida ¿va a intervenir?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, un par de puntualizaciones nada más. Reiterar nuevamente nuestro voto a favor y luego, simplemente es que... realmente el día que un técnico en esta casa coja una baja... no gobernamos. Se lo dije en una comisión, los técnicos tienen su opinión, muy respetable, trabajan muy bien y son bastante capacitados pero las decisiones políticas Sr. Eguizábal (PP) creo que, de momento, las toman los políticos.

Yo no sé, o igual es que usted, ya sé que es un concejal reprobado por parte de este Pleno que sigue trabajando, seguramente, no lo dudo, aunque creo que la mayoría del Pleno ha dicho que no es válido para llevar las competencias que lleva, entonces ya veo que lo que hace es que trabajan los técnicos pero si se decide políticamente que hay que hacer otra cosa que la que diga el técnico igual es que hay que hacerla también no pasa nada porque se le lleve la contraria a un técnico. Y con eso no quiero decir que no es que sean malos, ni que no trabajen, ni que luego vaya vendiendo por ahí que digo cosas diferentes a las que digo, pero soy bastante claro cuando digo las cosas. Entonces si el Pleno decide una cosa pues aunque el técnico diga otra habrá que llevarla a cabo.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos ¿va a intervenir?

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias Sr. Alcalde. Lo primero decir que vamos a votar a favor otra vez, que yo creo que es una moción que todo el mundo tiene que votar a favor pero decir eso, que pienso que al ser instar al Sr. Alcalde, insisto es todo instar, primero creo que es trabajo de los técnicos del Ayuntamiento valorar esta moción y luego sí que somos los políticos los que tenemos que decidir pero cuando nos hemos asesorado por los técnicos primero, no así. Entonces que sean los técnicos los que valoren y luego los políticos los que tomemos la decisión cuando esté ya valorada la moción y las cosas.

Votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien Sr. Jiménez (C's), muchas gracias. Por parte del Partido Socialista.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Coincido plenamente con lo que ha comentado el Sr. Moreno (IU), los técnicos están para desarrollar su trabajo, por supuesto, y para tomar las decisiones están los políticos. Lo que pasa es que en muchas ocasiones los políticos, los malos políticos, utilizan a los técnicos de escudo, ese es el verdadero problema, de escudo para tapar sus fallos en la gestión.

Decía el Sr. Eguizábal (PP) que en el 2004 ya tomaron algunas medidas... todavía faltaban muchos años para que yo fuera concejal y por tanto tampoco soy consciente de ellas. Lo que sí que soy consciente es de las últimas medidas que se han adoptado en materia de Medio Ambiente en este Ayuntamiento en las últimas dos legislaturas y francamente han sido escasas o inexistentes. Cuando se comenta que hay que dar ejemplo con las políticas de Medio Ambiente tiene que ser un ejemplo que impregne el resto de las políticas municipales de una forma transversal, es decir, que se note que verdaderamente estamos preocupados por la conservación del medio y por eliminar la contaminación en todas las áreas del Ayuntamiento y no solamente en la que pueda parecer más específica de Medio Ambiente en la que, por cierto, se hacen muy pocas cosas quitando una semana de Medio Ambiente cada dos años, esta última por cierto bastante discutida y discutible.

Lo que no es cierto es que no se puede parar ahora mismo la licitación que está proponiendo el Partido Riojano en este momento y eso es algo que usted como concejal de Administración General y de Contratación tendría que saberlo porque hubo una licitación en su momento hace unos meses, creo que en noviembre, que no obtuvo respuesta favorable y que por tanto hubo que preparar otra. Esa segunda, a no ser que haya sido publicada en el Boletín Oficial de la comunidad de momento, sí que se podría parar aunque haya sido publicada en el perfil del contratante porque el Ayuntamiento está perfectamente legitimado para paralizarla, modificarla, mejorarla y volverla nuevamente a remitirla al Boletín Oficial. Si ha sido publicada ya, en este momento, pues entonces sí que tendría razón, pero que yo sepa no ha sido publicada por lo tanto es posible cumplir ese requisito que dice la proposición con la que ya digo que estamos totalmente de acuerdo. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García (PSOE). Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. En vez de hablar de la moción del Partido Riojano, parece que es mejor hablar del concejal de contratación y administración general Sr. García (PSOE), no pongan palabras en mi boca que yo no he dicho Sr. García (PSOE) y Sr. Moreno (IU) yo no he dicho eso, yo no he dicho eso, yo no me he escudado en los técnicos. Mire el sentir del Equipo de Gobierno del Partido Popular, este Equipo de Gobierno siempre va a tener en cuenta la opinión de los técnicos, otra cosa es que la decisión política se lleve a cabo o no, como se han hecho en otras ocasiones que se han tomado decisiones en contra de los técnicos mal que les pese a su grupo político Sr. García (PSOE).

Respecto a Ciudadanos, no puedo estar más de acuerdo con ustedes, claro que sí, estoy muy de acuerdo con lo que dice, hay que tener en cuenta siempre a los técnicos porque ellos, aunque nosotros pasemos y yo como todos los que estamos aquí pasaremos, ellos se quedan en la casa y son los que mejores indicadores tienen para llevarnos por un camino o para otro y les aconsejo que así lo hagan porque por ahí irán por buen camino. Por el otro camino indudablemente no hay más que ver a la oposición donde está.

Conforme a la moción, y voy a centrarme ya, no voy a contestar al Partido Socialista como siempre... con sus historias sobre mi persona que eso ya es harina de otro costal. Decir que el sentido del voto del Partido Popular es apoyar esta moción, como le comentaba Sra. Aldama (PR), volverle a reiterar que traiga las enmiendas a las mociones o las adelante ya que parece ser que el resto de los grupos no sé si lo tienen o no pero el Equipo de Gobierno deberíamos de estudiarlo ya que hay que hablar con los técnicos que, por ejemplo cuantifiquen ese punto eléctrico que habría que poner para el año que viene que usted me dice, etc.

Ya le he dicho que lo vamos a votar a favor, se lo he dicho desde el principio, simplemente con unos pequeños apuntes que como siempre algunos utilizan de ariete contra los demás.

Pero bueno, reiterar el voto y nada más Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra la portavoz del Partido Riojano.

Sra. Aldama León (PR): Bueno, pues no sabéis lo que me habéis alegrado todos, por lo menos algo positivo me llevo para esta Navidad. Y me alegro un montón hasta que sea más verde, pues me alegro mogollón y ojalá vayamos poquito a poco conformando y que hagamos ese cambio de conciencia y de consumo, individual y colectivo.

Nada más que después de felicitaros este cambio a todos. Decir que hay exactamente el R.D. del día 27 de noviembre de 2015 se aprueba por el Estado, que ya vino en la anterior el 2014 y el 2015 pero incluso en este del 2016 se aprueba el plan MOVEA que incluye dentro de sí la implantación de los puntos de recarga además de las ayudas a la adquisición de vehículos de energías alternativas.

En Presupuestos Generales del Estado de 2016 destinan 16.600.000 €; para Entidades Locales 1.600.000; por cada vehículo eléctrico, depende de la potencia, va de 8.000 a 20.000 €, también varía el precio del vehículo claro. En turismos en concreto de estos 16 millones se destinan para turismo eléctricos 4 millones y medio y los puntos de carga van a tener una partida de ese presupuesto de 1 millón si es semi-rápida o a 3 millones y medio si es rápida la carga. Y luego la subvención de esos puntos de carga varía, si es semi-rápida son 2000 € y si es rápida 15.000 €.

Entonces decir que tenemos que aprovechar todo este tipo de ayudas para incentivar y para promover estas conductas, como digo ya no solo para el propio consistorio con su propio parque móvil y con el consumo eléctrico sirve también para hacer cada vez más, usted que además lleva el tema de Medio Ambiente, propulsor de estas medidas a todo el municipio.

Agradezco a todos los grupos su apoyo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Aldama (PR). Votos a favor de este punto: se aprueba por unanimidad.

Sometida a votación la proposición presentada incluida la transaccional arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: unanimidad.

Por lo tanto unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la siguiente proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reto climático no es una mera metáfora, sino un verdadero compromiso político, económico y social, un reto que afecta e implica a todos, a todo el planeta, desde lo Local, Regional, Autonómico, Estatal e Internacional.

El acuerdo alcanzado en la Cumbre COP21 en París en Diciembre 2015 implica el abandono total de los combustibles fósiles en 2050 que evite que el calentamiento global del planeta no sobrepase la temperatura media de 1,5 grados.

Nos obliga a sustituir las energías fósiles (petróleo, carbón, gas, etc.) responsables de la mayor parte de las emisiones de CO2 a la atmósfera y el consiguiente efecto invernadero y apostar por energías limpias generadas por el sol y el viento, 100% renovables.

Este futuro supone un cambio de conciencia y entender que la energía más limpia es la que no se consume, de ahí nuestro compromiso personal en cambiar nuestros hábitos de consumo tanto personales como comunitarios. Tenemos que pasar de ser meros espectadores a verdaderos actores del cambio climático.

Es por ello que el PR+ dentro de sus múltiples estrategias en su compromiso por el cambio climático, propone al Pleno de Calahorra la adopción de las primeras medidas que de forma paulatina sustituyan el uso de energías fósiles.

De manera que el Ayuntamiento de Calahorra, sea el primer municipio de la Comunidad de La Rioja en formar parte activa del movimiento social por un cambio de modelo energético, consumiendo energía verde e impulse proyectos renovables que sirvan para desarrollar una economía sostenible y respetuosa con el medio ambiente a través de las siguientes medidas:

1º,- Insta al Alcalde y a la JGL de Calahorra para que en la próxima licitación del suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Calahorra (contrato que finaliza el 01/07/2017) sea requisito imprescindible que el 100% de la energía provista sea de origen renovable adjuntado la empresa adjudicataria el correspondiente Certificado de la Comisión Nacional de la Energía (CNE), único organismo que tiene la potestad de expedir certificados que garantizan la procedencia renovable de la energía. Así mismo que el Pliego de condiciones puntúe de mayor a menor a aquellas empresas o cooperativas suministradoras de energía eléctrica cuya generación eléctrica sea 100% renovables y cuyas emisiones de CO2 sean menores, presentando los correspondientes Certificados oficiales de origen renovable y emisiones.

2ª,- La sustitución gradual del parque móvil municipal por vehículos eléctricos o híbridos en segunda opción previa justificación.

(Real Decreto 1078/2015, de 27 noviembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas y la implantación de recarga de vehículos eléctricos en 2016, MOVEA, Los vehículos híbridos (HEV) están exentos de ayudas porque no permiten la carga de la batería por una fuente exterior de electricidad)

3º,- Insto a la JGL a reconsiderar el Pliego de condiciones para la compra de dos vehículos convencionales para el Servicio de Obras y mantenimiento. (Aprobado en JGL el 14/12/2005, habiendo quedado desierto el 9/12/2015) de manera que se modifique y se sustituya la contratación por dos vehículos eléctricos o híbridos.

4º,- Insto al órgano competente para que inicie los trámites oportunos para la implantación en el Municipio de Calahorra de un Punto de recarga para vehículos eléctricos en zonas de acceso público. (R.D. 1078/2015 importe máximo de ayuda del 40% del coste total subvencionable, IVA no incluido).

Partida contemplada por el PR+ por un valor de 50.000 € en las enmiendas presentadas el 18 de diciembre de 2015 a los presupuestos Generales de Calahorra ejercicio 2016."

5.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: ACUERDO CON LA CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES PARA RECUPERAR LOS CURSOS DE GIMNASIA PREVENTIVA "REHABILITADORA" QUE SE IMPARTÍAN EN LAS DEPENDENCIAS DEL HOGAR DE PERSONAS MAYORES DE CALAHORRA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la Sra. Vea Medrano (PSOE) se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de Acuerdo con la Consejería de Servicios Sociales para recuperar los cursos de gimnasia preventiva "rehabilitadora" que se impartían en las dependencias del Hogar de Personas Mayores de Calahorra:

"Exposición de motivos:

El Hogar de Personas Mayores de Calahorra dispone de una sala equipada y preparada para la realización de actividades físicas que actualmente es utilizada de manera esporádica por algunos de los usuarios del Hogar que por su cuenta y riesgo utilizan los aparatos allí disponibles sin ningún tipo de asesoramiento profesional ni técnico.

Hasta 2011 en estas instalaciones se ofrecían cursos orientados a la prevención y la promoción de la salud a través de una práctica deportiva adaptada a las necesidades de las personas mayores para que lo se disponía (y se dispone) de equipación deportiva adaptadas a las necesidades especiales de esta población.

Los Centros Sociales de Personas Mayores, además de ser muy valorados como lugares de encuentro y de recreo se convierten en espacios para la promoción del envejecimiento activo y actúan como instrumentos de prevención en el deterioro y la dependencia. Las actividades que en ellos se realizan van dirigidas a potenciar la capacidad física, mental y social contribuyendo así a la salud integral de las personas que allí acuden. A ello ayudan los talleres y actividades que hacen a los usuarios envejecer con salud.

El Hogar de Personas Mayores de Calahorra cumple esa labor tan importante para mantener la salud integral de nuestros mayores pero a estos centros llegaron los recortes limitando su horario de apertura y eliminando una de las actividades que hasta ese momento contaban con mayor concurrencia de participantes. El servicio de gimnasia, llamada "rehabilitación", al que acudían alrededor de 200 personas se eliminó teniendo que marcharse los usuarios fuera del recinto para realizar esa actividad, en concreto, a un gimnasio que en la actualidad ha cerrado.

Así mismo dentro de la oferta deportiva que el Ayuntamiento de Calahorra organiza específicamente para personas mayores de 60 años las plazas ofertadas no asumen la demanda de los usuarios y usuarias.

*Por todo ello y porque creemos que el Ayuntamiento debe potenciar activamente el envejecimiento activo de los calagurritanos y calagurritanas y que disponemos de una instalación a tal fin infrutilizada en la actualidad, solicitamos al pleno la adopción del siguiente **acuerdo**:*

- Instar al Gobierno de La Rioja a la recuperación de la actividad deportiva que se realizaban en el Hogar de personas mayores de Calahorra.*
- Instar al alcalde de Calahorra y al concejal de Personas Mayores a que den los pasos necesarios para alcanzar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja para la puesta en marcha de nuevo del servicio de gimnasia preventiva que se venía realizando en las instalaciones del Hogar, para que las personas mayores puedan hacer de nuevo uso de la sala y de sus aparatos contando con la guía de profesionales y rentabilizar así las instalaciones del Hogar favoreciendo un estilo saludable de envejecimiento activo maximizando el uso de los recursos públicos. "*

Sometida a votación la propuesta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 9 del Partido Popular.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este punto tiene la palabra la Sra. Veá (PSOE).

Sra. Veá Medrano (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Hoy traemos una proposición relativa al Hogar de Personas Mayores de Calahorra: acuerdo con la Consejería de Servicios Sociales para recuperar los cursos de gimnasia preventiva rehabilitadora que se impartían en las dependencias del Hogar de Personas Mayores. Este Hogar dispone de una sala equipada y preparada para la realización de actividades físicas que actualmente es utilizada de manera esporádica por algunos de los usuarios del Hogar que por su

cuenta y riesgo utilizan los aparatos allí disponibles sin ningún tipo de asesoramiento profesional ni técnico.

Hasta el 2011 en estas instalaciones se ofrecían los cursos orientados a la prevención y la promoción de la salud a través de una práctica deportiva adaptada a las necesidades de las personas mayores para lo que se disponía y se dispone de una equipación deportiva adaptada a las necesidades especiales de esta población.

Los Centros Sociales de Personas Mayores, además de ser muy valorados como lugares de encuentro y de recreo, se convierten en espacios para la promoción del envejecimiento activo y actúan como instrumentos de prevención en el deterioro y la dependencia. Las actividades que en ellos se realizan van dirigidas a potenciar la capacidad física, mental y social contribuyendo así a la salud integral de las personas que allí acuden. A ello ayudan los talleres y actividades que hacen a los usuarios envejecer con salud.

Este Hogar de Personas Mayores de Calahorra cumple esa labor tan importante para mantener la salud integral de nuestros mayores pero a estos centros llegaron los recortes limitando su horario de apertura y eliminando una de las actividades que hasta ese momento contaban con mayor concurrencia de participantes. El servicio de gimnasia, llamada rehabilitación, al que acudían alrededor de 200 personas se eliminó teniendo que marcharse los usuarios fuera del recinto para realizar esa actividad, en concreto a un gimnasio que en la actualidad está cerrado.

Así mismo dentro de la oferta deportiva que el Ayuntamiento de Calahorra organiza específicamente para personas mayores de 60 años las plazas ofertadas no asumen la demanda de los usuarios a utilizarlas.

Por todo ello y porque creemos que el Ayuntamiento debe potenciar activamente el envejecimiento activo de los calagurritanos y calagurritanas y que disponemos de una instalación a tal fin infrutilizada en la actualidad, solicitamos al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de La Rioja a la recuperación de la actividad deportiva que se realizaban en el Hogar de personas mayores de Calahorra.

Instar al alcalde de Calahorra y al concejal de Personas Mayores a que den los pasos necesarios para alcanzar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja para la puesta en marcha del nuevo servicio de gimnasia preventiva que se venía realizando en las instalaciones del Hogar, para que las personas mayores puedan hacer de nuevo uso de la sala y de sus aparatos contando con la guía de profesionales y rentabilizar así las instalaciones del Hogar favoreciendo un estilo saludable de envejecimiento activo maximizando el uso de los recursos públicos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Vea (PSOE). Para la defensa de este asunto por el Partido Riojano tiene la palabra la Sra. Aldama (PR).

Sra. Aldama León (PR): El Partido Riojano igual que aprobó en la anterior legislatura, que se trajo esta misma moción, creemos que no costaría tanto ponerse de acuerdo ambas administraciones para conseguir dar a ese lugar que creo que es tan importante para la prevención de enfermedades y el aspecto lúdico también de las personas mayores, disponer ya de un local que ya está preparado y que no creo que suponga tanto el gasto de tenerlo con el fisio o con el rehabilitador o con las personas indicadas para dar este tipo de ejercicios.

Por lo cual, si encima puede ser un convenio y si no puede ser al 100% la Consejería pues que sea mediante un convenio, desde luego. Así que votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nosotros evidentemente votaremos a favor de la moción. Consideramos de vital importancia que nuestros mayores puedan envejecer en condiciones lo más saludables posibles. Una vez que disponemos de locales adecuados para hacerlo que además hay maquinaria adecuada para hacerlo

lo que falta solamente es el personal. La moción tampoco le está obligando a nada sino simplemente a que se preocupe de intentar conseguir y convencer a sus compañeros en Logroño en la Consejería correspondiente para que doten del personal necesario para que esto se lleve a cabo. Entonces creo que no tenía que ser mayor problema el hacerlo y consideramos que además es de justicia hacerlo porque, esperemos que todos los que estamos aquí algún día también tengamos que utilizarlo y si está en buenas condiciones mejor para los que están ahora y para los futuros.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias Sr. Alcalde. Desde Ciudadanos decir que votaremos también a favor porque creemos que estamos en la obligación de cuidar a las personas que anteriormente nos han cuidado a nosotros. Entonces votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muy amable. Por parte del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Domínguez (PP).

Sr. Domínguez Fernández (PP): Yo primero quiero aclarar que sí es un tema en que ya se ha retomado en varias ocasiones. Yo llevo bastante tiempo llevando la concejalía de la tercera edad y creo que hay que distinguir dos cosas. La primera es que llamamos gimnasia preventiva y lo que estamos pretendiendo es no pedir una gimnasia preventiva sino una gimnasia rehabilitadora, los aparatos a los cuales ustedes se refieren son aparatos concretos de rehabilitación que se necesita un personal muy cualificado, no es un personal cualquiera sino que se necesita personal médico para llevar eso. Las veces anteriores la Consejería nos contestó que ese servicio se estaba llevando a cabo y que era absurdo hacer una duplicidad porque si es rehabilitación la Consejería de Salud tiene la obligación de dar ese servicio y lo da en el Centro de Salud y en los hospitales y en otros centros de salud de Haro y en varios otros puntos.

Entonces hay que distinguir si... que la petición que ustedes hacen es de una gimnasia preventiva. Gimnasia preventiva es todo lo que sea gimnasia es preventivo, da igual la edad a la cual se realice. El por qué de que no se esté haciendo esa rehabilitación, que hubo un tiempo en que se hizo, se quitó exclusivamente por los recortes y por una razón, porque realmente no se estaba dando con personal lo suficiente cualificado sino que se estaba haciendo la mejor labor posible, y eso es de reconocer, pero hay que pensar también que a partir de una cierta edad se necesita no personal con buenas intenciones sino personal cualificado en el sentido de que no pueda ocasionar a esas personas mayores alguna lesión y con este tipo de gimnasia es posible llegar a ella.

Nosotros nos vamos a abstener pero no porque no consideremos un punto importante sino simplemente voy a explicar el por qué. Sobre las actividades que se realizan en el Hogar son la directora y la Junta directiva del Hogar los que realmente todos los años plantean a la Consejería, no a nosotros porque nosotros no tenemos potestad, le plantean a la Consejería aquello que quieren llevar a cabo. Desde que se eliminó y ya se comentó de que en realidad la rehabilitación había que darla en un centro más especializado que no con el "buenismo" que a veces puede dar lugar a problemas, entonces esa sala yo lo he preguntado estos días que qué se va a hacer y si había posibilidad de recuperar la rehabilitación, entonces a mí la Consejería me ha contestado que va a poner en marcha en esa sala un programa de autonomía personal a la dependencia. La dependencia es quizás un problema también importante en la tercera edad y que considero que es tan importante y que además no tiene otros centros en los que se lleve a cabo. Entonces esa nos parece una buena propuesta

Sr. Alcalde: Vaya terminando Sr. Domínguez (PP).

Sr. Domínguez Fernández (PP): y nosotros nos vamos a abstener porque consideramos que la Consejería hace un planteamiento adecuado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Domínguez (PP). Sra. Veja (PSOE), tiene la palabra.

Sra. Veja Medrano (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Primero dar las gracias al Partido Riojano, Izquierda Unida y Ciudadanos por apoyar esta iniciativa y después decirle al Sr. Domínguez (PP) que yo estoy un poco de acuerdo con lo que dice pero lo que no estoy de acuerdo es con lo que dice del tema de la fisio. A ver, yo recuerdo que en esa sala se daba una rehabilitación, digamos que no una rehabilitación en el sentido de que vaya a curar los huesos ni nada simplemente es una gimnasia de los aparatos que las personas mayores para hacer ejercicios que tampoco es una cosa que se vaya a romper, pero había una persona que era una fisio, sin más, entonces era una persona adecuada para hacerlo. Es verdad que las personas que entonces iban allí estaban súper contentas, se tuvieron que salir de ahí porque no había y pienso que en este momento la Consejería tendrá una partida para poder hacer este tipo de actividad.

Lo que pretendemos con esta proposición es que a las personas mayores que llegan a una edad que están perdiendo movilidad, tengan un recurso para poder estar en el Hogar porque para ellos el Hogar es su segunda casa, entonces evitamos el sacarlos fuera, que tengan que buscarse un sitio, que se adapte a ellos, y es verdad que también se dan otros cursos pero claro las personas mayores de una edad más avanzada no pueden ir con otras personas más jóvenes.

Entonces lo que pretendemos y lo que decimos es que inste usted a la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja para que ponga en marcha esa actividad lo antes que se pueda para que esas personas puedan estar ahí sin ningún problema. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por parte del Partido Riojano.

Sra. Aldama León (PR): Pues el Partido Riojano igual que he comentado antes que apoyó esta propuesta en la anterior legislatura creemos que es de importancia vital la accesibilidad para las personas de la tercera edad el tenerlo cercano porque en sí mismo la movilidad es uno de los problemas que tienen y el tener ya el local previsto a falta de simplemente un personal que vaya x horas, no es necesario un personal contratado para solamente estar ahí sino que, a lo mejor, el mismo Gobierno de La Rioja a instancias del Consejero de Salud puede enviar una hora del centro de salud al rehabilitador o al fisioterapeuta o al del hospital para que vaya, suba y dé X días una hora para hacer uso de esos aparatos que sería un convenio o una parte que a lo mejor no se ha podido observar. Que no es contratar una persona sino que ya las personas que están dando ese servicio de rehabilitación o bien en el centro de salud o bien en el hospital pues suban X días una hora y ofrezcan ese servicio. Quiero decir que amplíemos las posibilidades de poder sacar la mayor eficacia a los recursos y de optimizar los recursos de los que ya disponemos. Así que por nuestra parte apoyamos el que siga adelante esta moción y que se llegue a ese tipo de convenio satisfactorio.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sra. Aldama (PR). Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, reiterar nuevamente que votaremos a favor de la moción y además creemos que la idea que le han trasladado desde la Consejería al Sr. Domínguez (PP) es buena pero creemos que una cosa no anula a la otra, es decir, que tranquilamente se podría intentar dar los dos servicios con lo cual mejoraría todavía bastante más los servicios que ofrecemos en el Hogar. Entonces, creo que es una idea muy buena, que debe seguir adelante con ella y debe intentar conseguirlo pero eso no es óbice para que anule esto otro, se podían llevar adelante las dos cuestiones.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias Sr. Alcalde. Decir lo mismo, que votamos a favor porque creemos que es algo positivo para nuestra gente mayor y nada más, decir que votamos a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Popular Sr. Domínguez (PP).

Sr. Domínguez Fernández (PP): Muchas gracias. Quiero reiterar simplemente que es la Junta del Hogar y la directora quién todos los años plantea sus programas la que realmente puede definir qué es más interesante. Yo pienso que tienen comunicación directa y normal, por lo menos yo las veces que he hablado con ellos y con la directora en principio este programa no me lo habían vuelto a plantear porque yo creo que entendían que la rehabilitación está cubierta y si no estuviera cubierta eso sí sería una falta grave en cuanto a que eso sí que habría que reclamar a la Consejería de Salud de que eso funcionara y yo creo que esos programas funcionan porque lo que he dicho es que para que un programa funcione de una forma seria y cabal es que tiene que haber profesionales de verdad y lo que no puede ser es decir que suba un profesional del hospital un ratito a poner en marcha... creo que están equivocados. Usted ha comentado el que en ese programa había más de 200 personas que estaban yendo ahí, es un programa que si se pusiera se apuntaría mucha gente pero haríamos una duplicidad de servicio. La rehabilitación se está haciendo, si me dice que no ya me explicará cómo y por qué.

Yo considero que hacer un programa que no existe en la calle, el de autonomía personal a la dependencia y con personal cualificado me parece mucho más adecuado ya que no haces una duplicidad ya que no existe ese programa ni en centros de salud ni en los hospitales. Entonces yo quisiera también dar un margen de confianza a los planes de la consejería porque pienso que son adecuados. Que a la sala se le va a dar un uso completo en tiempo completo, entonces pensar que divides el tiempo de la sala para dar este otro programa, pagar a medias a personal, no sé hasta qué punto cualificado para ello... Yo lo que sí les quiero decir es que la rehabilitación necesita primero un estudio médico muy concreto para decir qué tipo de rehabilitación se puede hacer, no es al libre albedrío, todo el "buenismo" puede llevar a veces a cosas que pueden ser lesivas.

Nosotros nos abstenemos hasta saber realmente cuál es el programa de la Comunidad Autónoma, que es atención a personas con dependencia y yo creo que está bien y que simplemente esa sala no se deja en desuso sino todo lo contrario, yo creo que puede ser un buen uso.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Domínguez (PP). Para terminar Sra. Vea (PSOE) tiene la palabra.

Sra. Vea Medrano (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. A ver le quiero comentar al Sr. Domínguez (PP) que yo creo que estamos un poquito confundiendo un poco lo que es rehabilitación. Esto es una gimnasia preventiva que ayuda a la salud de las personas porque para una rehabilitación ya están los centros adecuados sea un ambulatorio o un hospital. Esto, repito, es un deporte preventivo que ayuda a personas a tener más movilidad e incluso puede favorecer a ayudar a ahorrar por otra parte servicios sanitarios. Es verdad que esa sala estuvo en su momento con este tipo de actividad, ahora está parada en ese tipo de actividad, en otras cosas pero lo que nosotros queremos es que inste a la Consejería del Gobierno de La Rioja para que se preocupe de que estas personas tengan un sitio, como estoy diciendo, adecuado para hacer esta rehabilitación o deporte preventivo que llaman ellos. Ellos es verdad que lo llaman rehabilitación pero no lo es. Entonces por mi parte insisto en ello en que a la Consejería le inste para que haga todo lo posible para que esas personas vuelvan otra vez al Hogar a poder hacerlo.

¿Una fisio? puede ser, pero yo creo que un técnico deportivo hasta ahora la chica que estaba yo creo que no era fisio, creo que era técnico deportivo y la verdad es que lo hacía bien y estaban contentos con ella. Pienso que no hace falta tanto gasto para esto.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar este punto. Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano. Abstenciones: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto por mayoría con doce votos a favor (8 del partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y nueve abstenciones (del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de Acuerdo con la Consejería de Servicios Sociales para recuperar los cursos de gimnasia preventiva "rehabilitadora" que se impartían en las dependencias del Hogar de Personas Mayores de Calahorra.

6.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA LA INSTALACIÓN DE UNA MARQUESINA EN LA PARADA DEL AUTOBÚS INTERURBANO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA GARRIDO.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. León Ruiz (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de solicitar al Gobierno de La Rioja la instalación de una marquesina en la parada del autobús interurbano de la calle José María Garrido:

"Exposición de motivos:

La línea de autobús interurbana que una Calahorra con Logroño recoge viajeros en dos puntos de la ciudad de Calahorra, la estación de autobuses y en la calle José María Garrido.

La misma línea, en sentido inverso, efectúa parada en la calle Bebricio, delante de la plaza de toros y de nuevo en la estación de autobuses de Calahorra.

Numerosos viajeros que usan habitualmente la línea han de esperar a la intemperie, sin ningún tipo de protección de los elementos, la llega del autobús a la parada de José María Garrido para viajar en dirección Logroño.

El Gobierno de La Rioja en sus presupuestos dispone de un programa específico, 5123 "Gestión de infraestructuras de transporte", destinado a inversiones en infraestructuras para el transporte de viajeros por carretera para, entre otras cosas, la "instalación y renovación de marquesinas y postes informativos en paradas de autobuses de la red autonómica".

Según hemos podido conocer por comunicados emitidos por el propio Gobierno de La Rioja, la instalación de estas infraestructuras en los municipios de La Rioja se realiza a instancia de los propios Ayuntamientos que así se lo solicitan al Gobierno de La Rioja

La Dirección General de Transportes dispone de un prototipo de marquesina que es instalado en los municipios de La Rioja y que dispone de una cubierta con cerramientos laterales que protege a los viajeros de la lluvia y el viento y un banco que hace más cómoda la espera de los viajeros.

Teniendo en cuenta que en Calahorra los viajeros permanecen esperando el autobús en la parada que actualmente se encuentra en la calle José María Garrido y que en Bebricio sólo se apean consideramos que sólo la parada que recoge viajeros en dirección Logroño necesita realmente disponer de una marquesina puesto que en Bebricio nadie espera el autobús.

Disponer de una marquesina permite la fácil identificación de la parada a los usuarios no habituales del servicio, da protección ante las inclemencias del tiempo, posibilita una espera más cómoda de los viajeros además de dar mayor visibilidad y conocimiento del servicio y sus horarios. Por estos motivos la instalación de una marquesina en la parada mencionada mejoraría el servicio de los ciudadanos de Calahorra y los visitantes de localidades cercanas que se desplazan a Calahorra en autobús. Tampoco debemos olvidar los beneficios del fomento del uso de los transportes públicos.

Por todo lo arriba expuesto instamos al pleno del Ayuntamiento de Calahorra a la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar al gobierno de La Rioja la instalación de una marquesina en la parada del autobús interurbano situada en la calle José María Garrido o en un lugar cercano a la parada actual que técnicamente lo permita."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de esta moción tiene la palabra el Sr. León (PSOE).

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Esta moción versa sobre las estructuras de las líneas de transporte urbano, en concreto me refiero al autobús que va en dirección hacia Logroño que para actualmente en la calle José María Garrido que no dispone de absolutamente más que un poste que en realidad es más del autobús de línea urbano y esta parada antiguamente se hacía en la calle Bebricio pero por circunstancia que se decidió cambiar el sentido de las direcciones de la calle Bebricio y Gallarza se dejó de utilizar, estaba en frente de la gasolinera y actualmente esta parada se hace en la calle José María Garrido y allá tienen que estar los usuarios de esta línea, la que va dirección a Logroño, que es la que más se utiliza en mi opinión, probablemente de todas las que tenemos y tienen que estar esperando ante las inclemencias del tiempo ya sea viento, lluvia, nieve... en ocasiones el autobús se retrasa y tienen que estar esperando durante bastante tiempo... Entonces, por todo ello creemos que sería adecuado pedir para hacer una marquesina en este sitio o en un lugar próximo y para ello hemos estado mirando que realmente existe un programa específico, el 5123 gestión e infraestructuras de transporte para la instalación y renovación de marquesinas y postes informativos en paradas de autobuses de la red autonómica.

Este programa tiene que ser a instancia de los propios ayuntamientos, tiene que ser el que lo solicite al Gobierno de La Rioja que queremos esta marquesina y para ello la Dirección General de Transportes dispone de un prototipo para este tipo de marquesinas.

Además de ello sería conveniente esta marquesina porque a las personas que no son usuales en ese servicio que da el autobús les daría cierta seguridad el saber que allí hay una marquesina siempre es indicio de que allí un autobús va a parar y además se podían instalar los carteles informativos con los horarios de autobuses, cuándo van a pasar, cuándo van a parar y cuáles paran en esa parada de autobús.

Por último añadir que el uso de este tipo de marquesinas siempre es bueno para fomentar el uso de transporte público que vendría en relación a la moción número cuatro. Entonces, por ello son los beneficios que encontramos a tomar este tipo de decisión. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. León (PSOE). Sra. Aldama (PR), tiene la palabra.

Sra. Aldama León (PR): Bueno, pues el Partido Riojano, como muy bien acabas de decir es el favorecer el transporte público y desde luego la confortabilidad que ofrece una marquesina no es lo mismo que estar a la intemperie, sobre todo en invierno. Y luego también el que en la misma haya información también es algo positivo. Por lo que votaremos esta moción por ambas cuestiones.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Nuestro grupo igualmente votará a favor de la moción. Consideramos que una de las cosas que tenemos que hacer desde el propio ayuntamiento es favorecer y mejorar la situación de los ciudadanos de Calahorra y una de ellas también viene motivada, como decía el compañero del Partido Socialista, porque ahí sí que hay realmente una parada que lo sabe solamente la gente que alguna vez lo utiliza, los demás no lo saben, los que lo utilizan yo porque me ha tocado utilizarlo además, los que lo utilizan son en unas condiciones malas porque aunque tampoco hay que exagerar sí que son condiciones malas tanto haga frío, calor, lluvia o lo que sea. Entonces si además tal y como viene en la propia moción hay una partida presupuestaria dentro de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para llevar adelante este tipo de actuaciones qué mejor que intentar aprovecharnos de ello y darle una mejora a toda la gente que utiliza, a todos los viajeros y pasajeros que utilizan esa parada de autobús urbano.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. Moreno (C's).

Sra. Moreno Martínez (C's): Muchas gracias. Nosotros también vamos a votar a favor porque es una parada en la que realmente esperan muchas personas la llegada del autobús y la instalación de una marquesina haría más cómodo la espera.

Sr. Alcalde: Muy bien, muy amable, muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Sí buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Para el Equipo de Gobierno nos parece además una propuesta interesante, lo único quisiéramos dejar claro que tal y como viene en la moción lo que ustedes establecen que sea en ese lugar o en uno cercano, es decir, dejarlo al criterio técnico sobre todo por un aspecto importante que no puede pasar por alto para nosotros que es el recorrido del encierro.

Entonces estamos de acuerdo en que se valore, instaríamos sin ningún problema pero que se tuviese en cuenta el recorrido del encierro por el tema de los obstáculos. Si ustedes están de acuerdo por nuestra parte también estamos de acuerdo en la moción.

Sr. Alcalde: Muy bien, pues tiene la palabra el Sr. León (PSOE) para contestar si le parece bien esta cuestión planteada por el Partido Popular.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Como bien decía el Sr. García Rivero (PP) por eso ponemos en un lugar cercano a la parada actual, donde técnicamente lo permita. Probablemente fuera

justo pasando la calle Julio Longinos, que está justo al lado. Habría que estudiarlo por el tema de plazas de garaje o lo que pueda ser pero esto ya sería llegar a un acuerdo, pero en principio lo interesante sería que tuviera una parada ya establecida y que no esté tan en el aire como la que hay actualmente.

Lo que sí me gustaría pedir, si realmente esta moción se va a llevar a cabo, que parece ser que sí y os doy las gracias a todo por ello es que se haga un esfuerzo político real y que no sea solo instar al Gobierno de La Rioja sino que se haga un pequeño seguimiento para que realmente esto se puede llevar a cabo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alguna opinión más? Pues si no hay ninguna intervención más, pasamos a votarlo. Votos a favor: se aprueba por unanimidad.

Sometida a votación **se aprueba** por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de solicitar al Gobierno de La Rioja la instalación de una marquesina en la parada del autobús interurbano de la calle José María Garrido.

7.- COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL CONCEJAL DELEGADO DE PROTECCIÓN CIVIL, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO Nº 12 DEL PLENO ORDINARIO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Sr. Alcalde: En este punto, para informar a los portavoces del desarrollo, de cómo se va a celebrar este punto, de acuerdo al ROF se van a utilizar los turnos que corresponde a cada grupo de acuerdo a los tiempos que ya tenemos preestablecidos con una cierta flexibilidad, indicando que cada uno formule aquí las cuestiones que considere pertinentes, aquellas preguntas que considere pertinentes y al final, lógicamente, intervendrá el portavoz, en este caso el concejal cuya comparecencia se ha solicitado.

Por lo tanto, como quién hizo la moción inicialmente fue el Partido Socialista, tiene la palabra la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde y espero que tengamos flexibilidad porque efectivamente el Sr. García Rivero (PP) para tanta pregunta, supongo que necesitará tiempo para contestar.

Por contextualizar de qué estamos hablando, el 20 de febrero de 2015, hace 10 meses, el Grupo Socialista denunció mediante una rueda de prensa el excesivo gasto del área de Protección Civil que en una partida concreta había excedido un 632%, 632% en 2014 la partida de gastos diversos y que además poníamos en cuestión la idoneidad del material comprado. Evidentemente desde ese tiempo han pasado muchos meses, la respuesta del concejal del área en aquel momento, el Sr. García Rivero (PP), fue avalar, defender la gestión del área de Protección Civil y despreciar la denuncia del Grupo Socialista.

Pasado ese momento el Grupo Socialista solicitó un inventario que, en primera instancia solicitamos el 9 de febrero. Posteriormente después de solicitarlo el 9 de febrero lo volvimos a solicitar el 28 de mayo, tres meses después de haberlo solicitado por escrito por primera vez. En aquel instante el 28 de mayo nos contestaron que nos lo entregarían 15 días después, el 17 de junio, nos contestaron a los cinco días que en quince días nos lo entregaban y nos fuimos hasta el 17 de junio. Dimos un margen de tiempo del 17 de junio, y una vez que pasó más de un mes de esa fecha tope del

17 de junio y el inventario no se nos había entregado, volvimos a solicitarlo por registro el 27 de julio de 2015 y finalmente este inventario fue entregado al Grupo Socialista el 9 de septiembre.

Después está en los medios y creo que todos somos conocedores del devenir de este asunto, finalmente han terminado siendo presentada una denuncia en el juzgado por la falta del material. El antiguo Jefe de Protección Civil ha dimitido y ahora mismo el Grupo Socialista todavía no ha visto un inventario, realmente, con material que después se mostró a los medios de comunicación.

Entendemos que más allá de la responsabilidad penal que pueda tener el Jefe de Protección Civil en relación al material que falta hay una responsabilidad política que el Sr. García Rivero (PP) nos tiene que explicar y para eso estamos aquí y voy a formularle una serie de preguntas al respecto:

1º.- Me gustaría que nos explicara cómo explica el Sr. García Rivero (PP) el hecho de que ante la denuncia del PSOE en lugar de investigar las denuncias del Partido Socialista pues prefirió justificar lo que nosotros habíamos expuesto aquel 20 de febrero en rueda de prensa, incluso atacando al Partido Socialista en lugar de ver qué base de realidad tenían nuestras denuncias.

2º.- También me gustaría que el Sr. García Rivero (PP) nos explicara cómo 10 meses después y tras haber tenido que denunciar al Ex-jefe de Protección Civil ante el Juzgado, su falta de control con la gestión de la agrupación... a ver... cómo explica que después de 10 meses hayamos acabado denunciando en el Juzgado al Ex-jefe de Protección Civil cuando en una primera instancia usted lo defendió.

3ª.- También quisiera que nos explicara cómo es posible que se aprobaran facturas con un gasto de un 632% por encima de lo previsto, bajo su responsabilidad, y que despachara el asunto, cuando nosotros lo denunciemos, amparándose en los Servicios de Intervención del Ayuntamiento de Calahorra, que como ya pudimos ver en la investigación de los grafitis lo único que hacen es validar que la factura venga firmada por el concejal responsable, en este caso usted.

4º.- También quisiera que nos explicara a este Pleno, cómo es posible en su doble función de responsable de Protección Civil y también de Policía, que nos explicara con qué criterio decidió en su momento dotar a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil con un sistema de telecomunicaciones con mejores prestaciones, más modernos y de mejor calidad del que dispone la propia Policía Local de Calahorra. Si a usted le parece una gestión correcta y lógica.

5º.- También quisiera que nos contestara bajo qué criterio y mediante qué protocolo se autoriza la compra de material de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Calahorra y si ha habido alguna modificación en este protocolo a la vista de los sucesos que han ocurrido durante estos meses.

6º.- También quisiera que nos explicara, puesto que al parecer es usted quién autoriza estas compras, bajo qué criterios se autorizó la compra de 400 boletines de denuncia -copia de los que usa la Policía Local de Calahorra-, un alcoholímetro, material de electrónica, material informático, material de carpintería y ferretería que nada tiene que ver con las competencias de Protección Civil, tal y como vienen reflejadas en el Reglamento que tiene el Ayuntamiento de Calahorra referente a Protección Civil.

7º.- También me gustaría que nos explicara cómo es posible que se autorizara un gasto de más de 6.000 € -es verdad que en dos años- para cambiar las luces de emergencia de los vehículos de Protección Civil cuando la normativa que se está tramitando todavía no ha sido publicada y no se sabe a día de hoy de qué color se va a determinar al final que estos vehículos tengan que tener las luces de emergencia. Hay una serie de controversia entre una Directiva Europea y la legislación española que todavía no se ha resuelto y que aún no sabemos realmente cómo va a quedar terminada y sin embargo nosotros hicimos un gasto de 6.000 € en ese cambio sin tener nada todavía en firme.

8.- Y también me gustaría que nos dijera quién pagará el gasto si por un casual, cuando se publique esta norma, las luces que hemos cambiado y que nos han costado 6.000 € ya no nos valen.

9.- También Sr. García Rivero (PP) quisiera que nos explicara o nos respondiera si se ha leído el Reglamento de Protección Civil del Ayuntamiento de Calahorra, si lo conoce en profundidad, si tan siquiera le ha echado un vistazo en alguna ocasión. ¿Por qué le pregunto esto? porque nuestra sensación es que no lo conoce, ni lo ha leído porque si no entendemos que no podría justificar de ninguna manera que los voluntarios de Protección Civil llevaran prendas de vestir con la leyenda "tráfico" escrita, ni que los coches de Protección Civil tuvieran la rotulación de "tráfico" que yo pude ver en noviembre que todavía llevaban y tampoco cómo puede justificar que los voluntarios de Protección Civil realizaran "patrullas de tráfico" puesto que en el Reglamento no define en ningún momento ésta como una función de Protección Civil y solo pueden ayudar en casos de accidentes en situaciones de emergencia, con lo cual hacer "patrullas preventivas de tráfico" nada tiene que ver ni con accidentes ni con emergencias. Y cómo puede ser que los vehículos de Protección Civil tengan todavía esta rotulación cuando incluso usted nos dijo en comisión que iba a pedir que se retiraran y que ya se había retirado nos llegó a decir, y sin embargo la última vez que yo pude ver esos vehículos en la calle la seguían teniendo lo que implicaría según nuestro Reglamento una falta grave, el Reglamento del propio Ayuntamiento de Calahorra, porque sería utilizar el material de la agrupación para menesteres ajenos al servicio.

10.- También me gustaría que nos explicara el Sr. Concejal si considera que es serio que tras 9 meses esperando un inventario de material a disposición de Protección Civil, el inventario que se facilitó al Grupo Socialista no fuera definitivo y que posteriormente, a los dos días concretamente de hablar de ese inventario, se mostrara a los medios de comunicación material que no venía reflejado en ese inventario que en teoría y tras nueve meses esperando y reiteradas solicitudes, era definitivo, o eso ponía. Pero sin embargo a los pocos días vimos que a los medios de comunicación se mostraba material que no aparecía en ese inventario.

11.- También me gustaría que me explicara por qué en el Ayuntamiento de Calahorra no disponemos de ningún funcionario, ningún técnico, ni ningún jefe de servicio de Protección Civil que se encargue de evaluar, organizar y decidir la gestión de este servicio y, por ejemplo, hacer las propuesta de gasto.

12.- Y luego que cómo es posible que tras el largo periplo, desde febrero de 2012 hasta agosto que Óscar Casas dimitió, no fuera apartado previamente del servicio porque evidentemente hasta agosto se había negado a hacer ese inventario pese a los continuos requerimientos del Grupo Socialista.

13.- Y cómo es posible también que, pese a haber cometido faltas, que entendemos que se pueden calificar de graves en relación al Reglamento de Protección Civil del que dispone el Ayuntamiento de Calahorra, en lugar de cesarle en su cargo se le despidiera agradeciendo sus servicios.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Riojano ¿Va a formular preguntas?

Sra. Aldama León (PR): El Partido Riojano quisiera preguntar tanto al alcalde, como máximo responsable de Protección Civil y al concejal delegado en la protección ciudadana lo mismo que el Reglamento Municipal de dicha agrupación

Sr. Alcalde: Perdón, perdón ¿me pregunta a mí, me está diciendo?

Sra. Aldama León (PR): No, hago a los dos porque a los dos hace referencia el fundamento

Sr. Alcalde: No, pero es que yo no comparezco

Sra. Aldama León (PR): Vale, bueno, pero digo que a parte del concejal que hoy está compareciendo también incide el Reglamento que es Alcalde el máximo responsable de Protección Civil.

Entonces si en el Reglamento, según dice el artículo 11, aunque el tema incide el PSOE y por lo cual se ha pedido la comparecencia y sobre todo por el tema del gasto, pero también han sucedido un montón de situaciones a consecuencia de esa denuncia que él dimitió personalmente a finales de julio y entonces el alcalde y el concejal responsable de esta área tuvieron que tomar la decisión de poner un nuevo jefe y lo cual nos extraña, desde luego al Partido Riojano, es que en esa decisión aunque es responsabilidad directa del alcalde, como digo, no se lleve a cabo lo que dicta el Reglamento que dice textualmente que para garantizar la eficacia de este servicio se exigirá que todos los integrantes de la Agrupación un nivel mínimo en el campo específico de Protección Civil. Y como ustedes bien lo han dicho el nuevo Jefe de Protección Civil, Juan Sebastián Revuelta Benito, ni posee formación ni experiencia previa, lo cual tampoco... o sea si hubo algún problema también reincidimos de nuevo en mantener lo que ese reglamento supuestamente debemos llevar a cabo.

También, una segunda pregunta, también en una rueda de prensa que dieron el alcalde y el concejal el 13 de octubre hacían un llamamiento ante la falta de voluntarios y cómo es posible que habiendo personas que se quieren incorporar y con formación y experiencia, desde hace meses que lo presentaron, todavía no se les de una respuesta para su integración, todavía sigo sin entenderlo el por qué se mantiene ese llamamiento por un lado y por otro ese bloqueo a que entren nuevas personas.

También como responsable delegado de Protección Civil no entendemos que realmente si en lo que es una partida presupuestaria como pudo ser en las ayudas de material escolar que por aumentarlo 5.000 € no se podían conceder porque se había acabado la partida, que eran 25.000 en ese año y en cambio en este caso de Protección Civil nadie ha controlado el gasto, superando como bien se ha dicho con creces el 600% de esa partida. Aquí no hay alarmas o partes que alarman o tocan diciendo... o le hacen al concejal decirle ¿sabe que nos estamos sobrepasando de...? pues nos choca un montón que para algunas cosas se mire tanto el que suba un solo euro, por así decirlo, y en otros no se haya tenido en cuenta ese gasto desproporcionado y más si estaba justificado esa compra de esos materiales.

Y sobre todo a la hora de cotejar, que parece ser que no había ningún funcionario intermedio para que le diera el Visto Bueno para la compra, sobre todo nos interesa saber, que se puede reconocer porque se ha reconocido en los actos de que se ha tenido que llevar al Juzgado algo que evidentemente no estaba bien llevado aunque en un principio no quisieron reconocerlo, no sé por qué razón, porque a lo mejor simplemente sin salir, ni se quedara en casa, qué problema había, qué había sucedido, si faltaban o no... sin salir a favor ni en contra, pero lo que sí es cierto es que hay una falta de material por la cual ustedes han tenido que recurrir a los juzgados y todo se verá lo que ocurra, si se pueda demostrar o no, si falta ese material y si esa persona realmente ha sido la persona que responsablemente o irresponsablemente ha hecho uso de ellos sin ser de él, propiedad de él, la pregunta es: qué medidas se van a tomar para que realmente en este área, realmente, pueda evitarse ese gasto -o en cualquier otra pero especialmente la que lleva usted- se evite ese gasto y que también haya un control de los materiales que se puedan o se han estado comprando hasta ahora.

Y luego por último también hacer un ruego, que dijo que... en anteriores comisiones, que se había eliminado de vehículos y del vestuario el lema de tráfico y sigue estando. Entonces incurre un poco a desvirtuar al ciudadano realmente si le para un vehículo que pone "tráfico" hasta qué punto

tiene o no competencias para poder poner una multa o decirle cosas que a lo mejor no las tiene. Y quisiera que asumiera que eso que dijo que ya estaba realizado sigue estando todavía sin quitar.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, yo tengo una serie de preguntas. Se las voy a pasar por escrito porque como veo que no toma nota de las preguntas para que así luego las pueda responder si tiene a bien, simplemente. Porque como veo que son bastante las baterías de preguntas que le vamos a hacer, después de... como ha dicho la concejal portavoz del Grupo Socialista, bastante importantes con el tema este de Protección Civil.

Son muy claras y muy cortitas, no se preocupe.

- ¿Desde cuándo es usted concejal responsable de Protección Civil?
- ¿Se preocupó usted de hacer un inventario cuando lo nombraron concejal responsable de Protección Civil?
- ¿Da usted el Visto Bueno a las facturas de Protección Civil? y si es así ¿desde qué fecha?
- ¿Controla usted el material que se compra para Protección Civil como responsable político de la agrupación?
- ¿Le parece necesario dicho material para la labor de Protección Civil?
- ¿Conoce usted el Presupuesto anual de Protección Civil? y después, si lo conoce ¿Cuál fue el gasto real realizado durante estos últimos años? y si lo ha habido, como se ha demostrado que es el caso, ¿Cómo puede explicar el desfase entre lo presupuestado y lo gastado realmente? porque al final estamos viendo que se controla muy al detalle casi todo el céntimo que sale de este ayuntamiento pero parece ser que en unas partidas sí y en otras no. Entonces alguien tendrá que dar alguna explicación de eso. Y además ¿Quién es el responsable de que ese desfase se haya producido sin ponerle ninguna cortapisa?
- ¿Qué hizo usted cuando en febrero de 2015 se denunció la falta de material en Protección Civil? si es que hizo algo a parte de dar una rueda de prensa criticando a quién lo denunciaba.
- ¿Se tomaron medidas ante esta denuncia?
- ¿Le parecieron a usted adecuadas dichas medidas para darle solución al problema? porque si es que las hubo parece ser que no las adecuadas, sí la última, ¿si no cree usted que tiene que haber algún responsable político, además de esta situación, debido a la dejadez demostrada en todo el asunto este de Protección Civil?

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte del Grupo de Ciudadanos.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias Sr. Alcalde. Nosotros preguntar al Sr. García (PP):

- ¿Por qué se tardó tanto tiempo en realizar y facilitar un inventario?
- ¿Cómo se han tomado las decisiones de compra y cómo se van a tomar dichas decisiones a partir de ahora? Supongo que se tendrá los informes para justificar la compra, por parte del Jefe de Protección Civil.
- ¿Quién aprobaba las facturas?
- ¿Se nos puede decir qué se ha denunciado en el Juzgado?
- ¿Cuál es la formación del nuevo responsable de Protección Civil?

Sr. Alcalde: Muy bien Sr. Jiménez (C's), muchas gracias. La portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Nosotros no vamos a intervenir sino que vamos a delegar la intervención en el concejal Sr. García Rivero (PP).

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Pues tiene la palabra para dar contestación el Sr. García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde.

Me pregunta la Sra. Garrido (PSOE) si yo me he leído el Reglamento. Bien, lo que ustedes no se han leído es el acuerdo del Pleno por el que nosotros nos encontramos aquí. Ustedes se piensan que pueden hacer, me imagino, la batería de preguntas que les de la gana. Yo lo único le voy a decir lo siguiente, mire en el acuerdo de Pleno se decía lo siguiente: que se me requería la comparecencia, que lógicamente estoy aquí como no puede ser de otro modo, para que informe a este órgano, en el ámbito de mi delegación, de las medidas tomadas una vez detectadas las irregularidades en la Agrupación de Protección Civil. Ni la mitad de preguntas, más de la mitad de las preguntas que me han hecho ustedes no tienen absolutamente nada que ver con las medidas tomadas una vez detectadas las irregularidades de la Agrupación de Protección Civil.

Dicho eso yo les voy a decir que, básicamente, las medidas adoptadas las podemos agrupar en tres bloques que fueron:

- Uno, y a la vista de la dimisión del anterior Jefe de la Agrupación, fue designar un nuevo Jefe y designar un sistema de Junta Directiva dentro de la Agrupación. Esa una.
- Dos, consolidar un sistema de compras en el que todo tiene que tener previo consentimiento, que con los años que había había otro sistema, consolidar el sistema de compras.
- Y tres, la más importante y que todo el mundo sabemos, que fue denunciar los hechos en el Juzgado y creo que esto todo el mundo tiene que tener claro que cuando un asunto está en el Juzgado creo que todo lo demás sobra y hay que ser prudentes -que nosotros creo que lo somos-, responsables -creo que nosotros lo somos- y dejemos que el Juzgado actúe que somos los primeros interesados en que el Juzgado lo resuelva.

Entonces, lo que no queremos es ni perjudicar el proceso penal con historias de este tipo y, a la vista del acuerdo de Pleno, yo le respondo que hay tres grandes bloques que son los que le he dicho: designar al nuevo Jefe, consolidar el sistema de compras y llevarlo al Juzgado. Y este punto creo que huelga cualquier otro comentario al respecto.

Es todo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García Rivero (PP). Para el segundo turno tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde y gracias Sr. García Rivero (PP) por su transparencia, rigor y apertura delante de este Pleno y por responder fielmente y dar buena cuenta de su gestión como responsable de Protección Civil o todo lo contrario, que es lo que ha hecho, no dar cuenta de su gestión ni responder las dudas. Ni lo respondió en la comisión en la que se lo preguntamos que dijo que ya respondería al mes siguiente y luego respondió con cosas vagas, ni nos va a responder en este Pleno. No sé si nos va a obligar a solicitarle de nuevo que comparezca.

Mire Sr. García Rivero (PP), aquí nadie está hablando del juicio, yo no le he hecho ninguna pregunta sobre el juicio. Aquí estamos tratando de su gestión política, esto es un Salón de Plenos, usted tiene una responsabilidad política. Su responsabilidad era firmar las facturas, autorizar los gastos, controlar el funcionamiento de la Agrupación de Protección Civil y lo que ha pasado es que el año pasado sobrepasó un 600% una partida pero es que este año, en la última liquidación que se nos ha dado de presupuesto y que evidentemente no es la liquidación a final de 2015 por lo que puede haber todavía gastos, la partida de Protección Civil ya se ha sobrepasado en 3.382 € este año 2015 cuando usted había sido prevenido ya desde febrero de que algo estaba pasando con Protección Civil. Y vemos que la responsabilidad política no la ha debido asumir, ni los cambios, ni ha hecho nada, según lo que nos ha explicado usted debió darse cuenta de las irregularidades en la dimisión del Jefe de Protección Civil ¿no? en julio, ahí es cuando ha empezado a explicar y desde entonces realmente ha hecho muy poco, lo obligadamente que estaba, estaba obligado a denunciar la desaparición de material evidentemente. Pero ha hecho poco más. No ha designado ningún funcionario responsable de Protección Civil ¿a qué espera para hacerlo? ¿A qué espera para designar un Jefe de Protección Civil dentro de lo que es el ámbito de los funcionarios del Ayuntamiento de Calahorra? un responsable de Protección Civil tal y como viene en el Reglamento que lo que haga es organizar, decidir la función que va a tener Protección Civil en Calahorra, que evidentemente no puede ser la que se arrogaba de tráfico y que usted defendía, por eso le pregunto si se ha leído el Reglamento porque en ningún lado pone que una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil puede tener ningún tipo de competencias en materia de tráfico y usted en comisión nos decía una y otra vez, nos porfiaba que sí, que es que tenían competencias, que la de Calahorra estaba especializada en temas de tráfico. Por eso me cuestiono o por eso nuestro Grupo se cuestiona si realmente conoce el Reglamento porque en las funciones, sección tercera, artículos 13 y 14 viene claramente definido para qué sirve una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, que no es una Policía Local, no es una Guardia Civil, y no puede tener competencias de tráfico, no puede tenerlas y arrogárselas es una falta grave según el Reglamento y usted en lugar de hacer cumplir este Reglamento, que es por el que se tiene que regir, les avalaba la gestión, usted avalaba la gestión del Señor Óscar Casas, usted no yo, incluso por medio de notas de prensa y ataques al propio Partido Socialista incluso hasta hace un mes en que decía que queríamos desprestigiar a la Agrupación de Protección Civil, no. Nosotros queremos tener una Agrupación de Protección Civil de la que sentirnos orgullosos y no por ser la mejor dotada de España que decían ustedes, que fíjese usted mire por dónde que esa dotación no sabemos dónde está, igual estamos dotando a la Agrupación de Protección Civil de otro municipio.

En cualquier caso debería responder en primer lugar ¿va a asumir la responsabilidad política por su error en esta gestión? yo estoy convencida de que usted no lo ha hecho adrede, no creo que un día se levantó por la mañana y dijo "voy a picarla con Protección Civil", estoy segura. Y estoy segura de que si en su mano hubiera estado solucionarlo antes lo hubiera hecho, pero no lo hizo. No lo hizo porque probablemente no se preocupó tanto como debiera haberse preocupado como responsable de Protección Civil, o no se preocupó de mirar las facturas, o no se preocupó de informarse realmente para qué querían ese material y si ese material era el que necesitaba una Agrupación de Protección Civil. Porque mire: tiene que hacer planes de autoprotección, igual para eso eran las porras; planes de emergencia; trabajar en dispositivos extraordinarios de carácter preventivo, hay una gran concentración de personas y tienen que estar ahí; puede apoyar a los servicios ordinarios de emergencias, apoyar que no sustituir y no patrullar la ciudad como ellos mismos decían en su perfil de facebook "patrulla de tráfico" incluso fuera del término municipal de Calahorra, todavía está colgada en facebook esa fotografía y usted eso lo consentía; también tiene que atender a los afectados de emergencias evacuándolos, albergándolos, dándoles cobijo; también tiene que actuar en situaciones

de emergencia como inundaciones, terremotos, incendios forestales; y solo en casos de emergencia, lo pone claramente aquí, podrán realizar como apoyo auxiliar en tareas e intervención ante accidentes o siniestros. Pero, tráfico, por ningún lado, tráfico por ningún lado. Y les pagamos un alcoholímetro o lo pagamos entre todos y pagamos unos boletines de denuncia. Yo todavía no me explico cómo usted pudo autorizar esas facturas y además supongo que usted tampoco se lo explica porque no es capaz de explicárselo a este Pleno.

En cualquier caso, le vuelvo a reiterar, medidas concretas a partir de ahora que tengan que ver con una gestión rigurosa de presupuesto, con que un funcionario informe con claridad de las necesidades, defina el servicio que se va a realizar y se haga una gestión rigurosa de esta Agrupación. Y sobre todo no se escude en lo que hay en los juzgados, que el Juzgado decidirá y ya veremos a ver cómo resulta eso y entonces ya tendremos que hablar cuando salga aquel resultado pero de momento usted está aquí en este Pleno para dar cuenta de su gestión política. Gestión en la que en este caso, desde luego, no se puede sentir en absoluto orgulloso y sobre todo lo que a mí más personalmente me choca de este caso es que cuando le pusimos sobre la mesa lo que estaba pasando, usted prefirió matar al mensajero antes que tomar medidas y tuvieron que pasar meses, meses, más de seis meses para que se empezaran a tomar medidas tal y como usted ha dicho en julio, cuando ya en febrero le advertimos de que algo estaba pasando en Protección Civil.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Riojano.

Sra. Aldama León (PR): Bueno pues en alguna de las preguntas que yo he hecho desde luego son a posteriori. Por ejemplo como le he comentado, después de lo que ha sucedido sigue estando la palabra o lema "tráfico" en el vehículo y en los trajes y no me ha contestado. Y es algo que usted además en una comisión informativa informó de que había sido retirado. Nos choca que lo hemos visto y sigue estando. Entonces me parece algo que sí que hay que corregir, no sé por qué tanto tiempo para corregir, se ha pasado casi un año desde que aparecieron esas irregularidades pero no se está haciendo los deberes, por así decirlo, para no seguir reiteradamente confundiendo a los ciudadanos de lo que significa al ver a personas con ese vestuario y a los vehículos en cualquier sitio de la ciudad.

También respecto, ahí sí que me ha contestado, a que ahora ha puesto una junta directiva y un sistema de compras para evitar de que no suceda eso. Lo que no sé si dentro de ese sistema de compras está designado a un funcionario o al Jefe de Policía o... para el control de los gastos que vengan de Protección Civil.

Y me gustaría saber que cuando algo desde fuera te corroboran y te presentan... me pongo en tu lugar, alguien te presenta: oye está ocurriendo... como si alguien viene a mi casa y me dice: te está saliendo el agua por el suelo o por la bajera... Pues desde luego si yo no he cometido nada para que salga el agua lo que hago es bajar y verificarlo antes de salir y hacer una rueda de prensa intentado tapar algo. A mí la sensación que me da es que a veces hay tal rifi-rafe que no se valora a veces lo que puede ser positivo para el municipio y en su caso, nosotros, la oposición, tenemos un papel de fiscalizar y también de alertar sobre cosas que suceden en la ciudad y que para nada tiene que ser negativo. Y todo lo contrario es la forma, a lo mejor, en que ustedes se toman, a lo mejor, la parte que realiza la oposición que a veces no es grata porque gracias al mejor enemigo, dicen, que se corrigen muchas cosas, sí, sí, dicen que más aprendes a veces de tu propio enemigo que del mejor amigo, aunque parezca... sí, sí, así es aunque no nos guste.

Decir que creo que si su postura en ese momento hubiera sido verificar y ver lo que pasaba, tenía que haberle dado las gracias de esa irregularidad el que se la puedan decir con tiempo y forma. Otra cosa es luego lo que uno quiera tapar, no sé si para taparse a sí mismo o para tapar a esa persona que para ese momento usted creía que tenía la suficiente confianza en él y que ha demostrado no ser de confianza.

Sobre todo me gustaría que me dijera también el por qué se infringe el propio Reglamento en lo que es la cuestión de elegir al personal Jefe de esta agrupación porque no posee ni experiencia ni ningún tipo de formación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Bueno vamos a ver hoy una compañera del Pleno me decía esta mañana que estaba un poco irascible, puede ser, no lo sé, pero bueno, lo aviso. Sí, porque una vez que me van a contestar de malas maneras pues... bueno, ya lo digo.

Realmente me da mucha pena, de verdad que me da mucha pena de verdad que se escude en tomarse al pie de la letra lo que venía en la moción que se presentó porque como decía la compañera del Partido Socialista igual hay que volver a presentar otra un poco más explicativa o volver a crear otra Comisión de Investigación para ver que es lo que ha sucedido con el tema de Protección Civil.

Me da mucha pena porque un Equipo de Gobierno que tiene 9 concejales, uno está reprobado por este Pleno y otro esconde la cabeza como las avestruces y no quiere realmente poner encima de la mesa qué es lo que ha pasado durante un largo periodo de tiempo con un asunto tan espinoso como el de Protección Civil y que nos ha costado mucho dinero a este Ayuntamiento, dimisión del Jefe, comprobación de que falta material, etc, etc,.

Me da miedo el ver si es posible que los compañeros de Ciudadanos, que llevan una enmienda a los presupuestos con el tema de que se haga una auditoría, que estaba en su pacto de gobierno, esa auditoría realmente se lleve a cabo, me da miedo, me da miedo porque no sé lo que puede salir de ahí. Espero que sean capaces de hacerles cumplir eso y que se lleve a cabo la auditoría porque sería bueno, sería higiénico y todos nos quedaríamos tranquilos porque si en un caso como este no quieren dar las explicaciones oportunas a este Pleno pues no sé lo que puede pasar después si se hace una auditoría de todas las facturas que pueda haber por ahí pululando.

No creo que sea tan problemático contestar a las preguntas que se le han planteado en este Pleno por parte de los diferentes grupos políticos de la oposición. Fíjese que yo inclusive podía estar de acuerdo hasta que nos diría que son muchas, que es una batería de preguntas y que no las tenía, y que nos contestará en el próximo Pleno o en una próxima comparecencia, pues se lo admitiría, no habría ningún problema en hacerlo así. Pero no decir que no va a contestar y que solamente se acoge a la textualidad de la moción, con lo cual a partir de ahora ya sabemos los demás grupos de la oposición cuando queramos un poco controlar, porque dentro de la labor de la oposición está controlar también el trabajo del Equipo de Gobierno y todo el desarrollo de la labor política que se hace, pues habrá que hacerlo pues igual dejándolo más ambiguo, más amplio, etc, para que nadie se la pueda coger, como se dice vulgarmente, con papel de fumar.

Yo, realmente se lo he dicho a la entrada y se lo decía en broma porque no pensaba hacerlo, pero sí que lo voy a hacer porque usted no me deja otra opción en estos momentos. Yo creo que usted debería marcharse a su casa con su compañero reprobado en este Pleno y sí que pediría que conste en acta además que, por lo menos el Grupo de Izquierda Unida va a pedir su dimisión porque creemos

que este es un asunto de bastante calado y de bastante importancia como para haber dado las explicaciones oportunas y no se han hecho.

Ya sé la respuesta, ya sé lo que me va a decir, sé que el Sr. Alcalde tampoco le va a reprobar porque el acuerdo de Pleno no los asume cuando no le conviene porque no es un acuerdo que a él le guste porque no tiene la mayoría, pero creo que la labor política en este caso de nuestro grupo es hacerlo. Entonces creo que debería de recapacitar un poquito, que debería de contestar a todas las preguntas que se le han planteado, que no pasa nada, si realmente no hay ningún problema, como decía la Sra. Garrido Jiménez (PSOE) yo también creo que usted no lo ha hecho adrede y que no sé por qué motivos se ha encontrado ahí con un pastel pero bueno, al final y al cabo usted es el responsable de Protección Civil, es el responsable político de esa agrupación y como tal tiene que asumir las responsabilidades de todo lo que en esa agrupación haya pasado. Simplemente.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias Sr. Alcalde. Desde Ciudadanos queremos decir que como ha habido irregularidades detectadas en el mes de febrero nosotros agradeceríamos que respondiera a las preguntas, son cuatro preguntas se las voy a volver a repetir:

- ¿Por qué se tardó tanto tiempo en realizar y facilitar un inventario?
- ¿Quién aprobaba las facturas?
- ¿Se nos puede decir qué se ha denunciado en el Juzgado?
- ¿Cuál es la formación del nuevo responsable de Protección Civil?

Son cuatro preguntas que agradeceríamos que las pudiera responder. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Jiménez (C's). La portavoz del Partido Popular ¿va a intervenir?

Sra. Ortega Martínez (PP): Antes de pasarle la palabra a mi compañero Sr. García Rivero (PP) que va a intervenir en el asunto que corresponde al fondo, porque él está compareciendo aquí hoy, yo solamente hacer una breve ilustración. Yo aprendo mucho más de mis amigos que de mis enemigos, muchísimo más, porque mis enemigos no quieren mi bien quieren mi mal, entonces no aprendo de eso, aprendo quizás a defenderme y a ponerme una pantalla delante y a no mostrarme como soy delante de mis enemigos, no a esconder lo que hago sino a no mostrarme como soy, entonces yo cerca no quiero tener a mis enemigos.

En este Salón de Plenos no creo que haya enemigos o al menos eso he escuchado esta mañana a algún líder político cuando hacía la valoración de estas elecciones que creo que todos tenemos que hacer nuestra propia valoración porque todos los que estamos aquí ahora mismo tenemos algo que aprender.

Entonces no quiero enemigos a mi alrededor sino quiero personas que verdaderamente hagan su trabajo y en este caso el trabajo de la oposición, estoy de acuerdo con ustedes que será fiscalizar a todos, fiscalizarnos todos unos a otros, pero habrá que hacer algo más, habrá que hacer algo más, es que fiscalizando yo no hago gobierno. Y lo de ser higiénico, yo creo que somos todos suficientemente higiénicos y que al Pleno no hay que venir crispado porque si uno viene crispado al Pleno cometerá el error de decir lo que no debe.

Muchas gracias y le paso la palabra a mi compañero.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Como dice la portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde.

Voy a empezar por usted Sr. Jiménez (C's). Esas cuatro preguntas aún estoy esperando a que me las hagan fuera de este Pleno, eso lo primero, cuando ustedes ya lo saben, eso lo primero.

Sr. Moreno (IU), viene usted muy crispado... eso no le evita sus hobbies que es reprobar y pedir las dimisiones, tiene usted unos hobbies fantásticos, le animo a que se apunte a pádel o algo un poquito más... a mí sí que me da pena Sr. Moreno(IU) por supuesto no me refiero a usted, me refiero a la situación, a mí sí que me da pena, me da pena todo esto porque todos ustedes saben perfectamente lo que ocurre con la agrupación pero se empeñan una y otra vez, personalmente además usted Sra. Garrido (PSOE), me habla de transparencia y... ¿acaso no les parece a ustedes que lo más transparente de todo es poner esto en manos de un juez? pero se lo voy a decir así, de un Juez de los de verdad, con toga, en un procedimiento de verdad, con sus abogados. Eso creo que es lo más transparente que puede haber y no ustedes que se erigen en los dueños y los amos del bien y del mal.

Nosotros tenemos prudencia y responsabilidad, que eso ustedes se llenan la boca y no tienen ni idea de lo que es, eso lo primero. Hablaban de que soy el responsable político, exactamente, no solamente para que nos reprueben sino también para nosotros para que nos dejen hacer y para que, como siempre lo he dicho, ustedes pueden venir y pueden decirlo de una manera, pueden decirlo de otra... pero les ha dado absolutamente igual a todos.

Sra. Aldama (PR) a usted la incluyo, todas esas preguntas no tienen absolutamente nada que ver con lo que se aprobó en el pleno anterior, usted tiene un interés personal que es una amiga suya que quiere entrar en la agrupación una u otra vez

Sra. Aldama León (PR): y no le dejan

Sr. Alcalde: haga el favor de dejar hablar

Sr. García Rivero (PP): y no le dejamos evidentemente, ya le explicaré en otro momento por qué. Yo ahora, en base a esa prudencia que caracteriza, siempre lo he dicho, a este Equipo de Gobierno y lo voy además a personificar en mí porque creo que ahora es mi comparecencia y es mi momento de poder explicar esta situación.

Mire, nosotros lo que intentamos evitar es lo que quieren hacer ustedes que es un juicio paralelo ¿saben ustedes lo que es un juicio paralelo? estoy seguro que sí, todos sabemos lo que es un juicio paralelo pero por si acaso lo voy a explicar. Un juicio paralelo es que cuando existe un procedimiento judicial en marcha, un procedimiento judicial en marcha, al margen del procedimiento, lo que se llevan a cabo utilizando a los medios de comunicación a través de un periodo de tiempo que puede ser más o menos largo, lo que se hace es verter unas valoraciones para que la gente tenga sus opiniones o lo que es peor sus especulaciones y puedan incluso llegar a derivar la culpa y la responsabilidad a personas diferentes de las que están en ese propio procedimiento penal, eso es lo que puede suceder. No sé si tiene algo que añadir...

Sr. Alcalde: No, no tiene nada que añadir.

Sr. García Rivero (PP): Eso es lo que es un juicio paralelo, trasladar el debate a un ámbito que no es el judicial y evidentemente es un foro que no tiene las garantías que tiene el procesal. Nosotros, eso, procuramos evitarlo ¿por qué? porque un juicio paralelo lo que puede ocasionar casi siempre es interferir en el procedimiento penal e incluso perjudicarlo.

Yo, como digo, y además personifico puesto que es mi comparecencia como concejal del área, que lo hemos denunciado, que lo he denunciado y lo he llevado al juzgado, soy el que no quiere que ocurra eso, usted sí y le voy a decir por qué. Porque lo que ustedes quieren es hacer el juicio paralelo conmigo. Entonces a mí políticamente me puede parecer más o menos lícito, pero también le voy a decir que políticamente me puede parecer más o menos sucio, eso también y le voy a decir por qué. Información a ustedes no les ha faltado jamás del tema de Protección Civil, no haga muecas porque eso es cierto Sra. Lavilla (PSOE), no les ha faltado jamás

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): No se les olvide Sra. Lavilla (PSOE) que esto es muy poco gracioso para algunos, parece que a usted le resulta gracioso.

Sr. García Rivero (PP): creo que no les ha faltado información jamás. Me lo han podido preguntar fuera de cualquier comisión, fuera de cualquier Pleno, fuera de cualquier situación... no les ha dado la gana porque la información a ustedes no les importa en absoluto ¿Qué está diciendo? ¿Porque contesté en la última comisión que contestaría en la siguiente? creo que estoy en mi derecho de hacerlo. Entonces me acojo a mi derecho y contestaré en la próxima y creo que contesté lo que se me preguntó. Evidentemente ustedes ¿qué es lo que quieren? ¿que hagamos todo lo que ustedes quieren y demás? pues bueno, lo sentimos mucho.

¡Qué casualidad que además ustedes piden mi comparecencia cuando esto está en el Juzgado! Pues se arriesgan a que ocurra ni más ni menos que lo que está sucediendo, que apliquemos la prudencia, apliquemos la responsabilidad y yo conteste que además creo que bastante he hecho diciendo cuáles son las medidas, que eso es lo que se acordó en el Pleno, ni me la cojo con papel de fumar ni tengo por qué no hacerlo Sr. Moreno (IU).

Ustedes aquí me hacen comparecer porque no sé quién de ustedes decía, usted creo que era Sra. Aldama (PR), que se ponen en nuestra piel. Ustedes no se han puesto en nuestra piel jamás tampoco, jamás se ponen, ustedes ahí están acomodados en su silloncito de oposición, de la mayoría de las minorías y no se han puesto en nuestra piel jamás. Y ustedes, se lo hemos dicho, están siendo o una de dos, o víctimas de la manipulación del Partido Socialista o cómplices de sus sucias técnicas. Eso otra cosa.

Vamos a ver, ustedes como digo, lo que quieren hacer conmigo es un juicio paralelo. Ustedes tienen que entender que es que son juez y son parte y para ustedes esto no es un Pleno, ustedes se piensan que están en el Circo Romano, siendo Juez y siendo parte y les voy a decir por qué. Son parte, evidentemente parte interesada porque son ustedes los que piden comisiones de investigación, piden comparecencias... nos sacan ahí, al foso, delante de la gente, intentado reprobarnos públicamente y demás, fantástico. Pero es que también son Juez, son jueces porque en ese Circo Romano que tienen ustedes montado se hinchan como pavos con esa mayoría de las minorías y se creen con el poder de levantar el pulgar o bajar el pulgar cuando les da la gana, reprobando a mi compañero de manera absolutamente grotesca y que ustedes lo van a mencionar en cada Pleno. Pues pueden hacer ustedes lo que les de la gana y conmigo desde luego que también. Eso no nos va a frenar para seguir haciendo lo que tenemos que hacer.

Ustedes, como digo son Juez y parte, pero el Juez, el auténtico, como les decía, el de verdad está en el juzgado y ese señor o en este caso esa señora es la que tiene encima de la mesa el expediente y puede determinar, porque esto insistimos en que es un tema serio, si ha habido un ilícito penal, si se ha cometido un delito o no se ha cometido un delito. Entonces hasta que eso suceda, o sea, ni siquiera, ni sueñen a que yo voy a contribuir a favorecer su circo mediático, circo que en este caso ya no me refiero al Circo Romano Sra. Garrido (PSOE) me estoy refiriendo al que ponemos nosotros en el parking de la Catedral, ese es el único circo que ustedes quieren montar con todo esto y yo no voy a contribuir a ese circo.

Para terminar simplemente quiero decirles y además a colación de lo que decían ustedes antes, o yo he soñado o ustedes han tenido una hemorragia de 1000 votos aquí en Calahorra con respecto a hace seis meses, 1000 votos han perdido ustedes. Y yo les voy a decir, nos quieren hacer un juicio paralelo, hagan ustedes un juicio de valor, un juicio reflexivo y piensen que igual esos 1000 votos o más de 1000 votos que han perdido puede ser porque la gente lo que no quiere es que vengan ustedes aquí a cargar siempre en contra del Equipo de Gobierno y que igual pueden empezar a colaborar con el Equipo de Gobierno. Y no tengo nada más que añadir.

Sr. Alcalde: Muy bien, Sr. García Rivero (PP), muchísimas gracias. Habiéndose producido los dos turnos de intervención ¿Quiere hacer alguna aclaración?

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, quiero cerrar el turno de intervención tal como viene en el ROF.

Sr. Alcalde: Muy bien, tiene la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. Bueno Sr. García Rivero (PP), bien, en interpretación dramática le doy un 7. Todo eso que usted me ha dicho, toda esa última intervención se la compraría si la hubiera hecho en febrero. Si usted hubiera ido al Juzgado en febrero podría soltarnos todo este discurso y ser creíble. Ahí hubiera tenido usted credibilidad. Cuando en febrero dijimos "algo pasa", cuando el 9 de febrero le pedí un inventario que me entregó 9 meses después, hombre pues transparencia... pues no sé si es pero... celeridad, sin duda, ninguna. 9 meses ¿eh? 9 meses, por lo menos cuatro solicitudes por escrito y yo creo que aquí el grupo de concejales que son nuevos, que no estaban la pasada legislatura en la que ya hablábamos de este asunto me habrán oído unas cuantas veces pedirlo en comisión el inventario, o sea que no me venga a hacer usted alardes de transparencia y de que nunca se ha ocultado nada cuando ha necesitado 9 meses, 9.

Entonces Sr. García Rivero (PP), no hable de juicios paralelos, no hable del Juzgado porque usted ha tardado 9 meses en llevar esto al Juzgado, 9 meses y si nosotros no hubiéramos insistido una y otra vez esto, en febrero, se hubiera olvidado de ello, se hubiera olvidado de ello con esta nota que mandó el 22 de febrero de 2015 diciendo que es muy triste que el Partido Socialista en su constante búsqueda del Santo Grial, que no es otra cosa que para ellos una irregularidad cometida por el Equipo de Gobierno el cual no van a encontrar nunca, se tenga que criticar un área tan ejemplar como Protección Civil. Y fíjese usted qué ejemplaridad que hemos acabado en el Juzgado. Entonces qué me está usted diciendo de que usted ha conseguido, que usted ha llevado, que usted ha hecho... si lo hubiera hecho en febrero le hubiera aplaudido, en febrero, en febrero, estamos en diciembre, fíjese si ha llovido desde entonces. Ha llovido tanto que todavía no ha empezado ni ese juicio que dice usted.

Entonces, yo entiendo que usted sea abogado pero el concepto de juicio paralelo es al revés. Esto comenzó en un asunto político, nosotros detectamos una irregularidad, políticamente la

denunciamos y nueve meses después hemos acabado en el Juzgado. Aquí no ha habido un juicio en el que después nosotros hemos empezado a criticar, a meter bulla, a decir, a malmeter... no Sr. García Rivero (PP), si es que no ha empezado el juicio tan siquiera, ni ha empezado. Entonces ¿Cómo vamos a hacer un juicio paralelo cuando no hay un juicio? Y en todo caso lo que habrá es un proceso político paralelo en un Juzgado porque nosotros empezamos denunciando aquí en febrero, en febrero. Entonces no me venga ahora a rasgarse las vestiduras, a hablar de ese Circo Romano, de si circo, de si tal... que esto lo tenía que haber cortado usted en febrero, así de sencillo es y no lo hizo, no lo hizo. Entonces no tiene ninguna credibilidad, la hubiera tenido entonces, entonces sí la hubiera tenido.

Si nosotros denunciemos públicamente que se han pasado un 600%, que han comprado un alcoholímetro, que llevan puestas chaquetas de tráfico, que qué está pasando aquí que es un desmadre... y usted hubiera dicho: voy a hacer un inventario, voy a investigar y voy a ir al Juzgado en febrero, en marzo, en abril incluso si me apura porque igual hubiera tardado un poco en averiguar la información. Ahí sí, ahí sí, pero no, usted prefirió atacar al Partido Socialista diciendo que queremos ir contra ustedes y acabamos en el Juzgado o sea que algo de razón teníamos.

Mire, sobre lo que estaban discutiendo de si éramos contrincantes... somos rivales y los rivales te hacen ser mejor, eso es lo que te hace un rival. Cuando tú eres un deportista y tienes un buen rival enfrente te obligas a esforzarte, a ser mejor y en este caso de Protección Civil como rivales les hemos obligado a hacerlo mejor. Les hemos obligado a investigar, les hemos obligado a ver dónde estaba el material, les hemos obligado a acabar llevando a este señor a un Juzgado, eso es lo que ha hecho el Partido Socialista a pesar de sus resistencias, eso es lo que ha hecho.

Ha dicho usted también que usted estaba en derecho de no contestar y de contestarnos en la siguiente comisión, pues no es verdad, no es verdad. El ROF ni la Ley de Bases de Régimen Local le da ese derecho, lo que le dice es que si en ese momento usted no dispone de la información puede, de una manera motivada, contestar en la comisión siguiente o en el Pleno siguiente cuando se le pregunta en Pleno, motivada, no por arrogancia o rabia que es lo que hizo usted en la pasada comisión, que estaba enfadado y dijo: no te voy a contestar, te contestaré en el próximo Pleno, te contestaré en el próximo Pleno. O sea que no era su derecho, su derecho hubiera sido si nos hubiera justificado por qué en ese momento no disponía de la información y no la podía facilitar al resto de grupos. ¿Dice que no se lo hemos preguntado? tenía que haber traído todas las actas aquí de la Comisión de Personal en la que está ahora Protección Civil

Sr. Alcalde: Por favor, vaya terminando su última intervención

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): sí, podía haberlo usted traído porque yo, pues igual si no le he preguntado 20 veces, no lo he preguntado ninguna, si quiere me diga que no le he preguntado nunca, no me diga eso... si estamos aburridos de hablar de este tema, aburridos estamos. O sea que no me diga que no le he preguntado.

Mire, transparencia 0, 9 meses, y luego cuando le pillamos dice no que ya te contestaré y no te voy a contestar. Responsabilidad ninguna, no ha asumido ninguna responsabilidad, se ha limitado a atacar a los contrarios cuando es evidente que esto estaba mal, es que es evidente, es que eso lo ve cualquiera, por eso estamos en un Juzgado.

Entonces no me hable de transparencia ni me hable de responsabilidad, ni me diga que no le hemos ocultado información porque hemos necesitado, como le repito, 9 meses. Y yo sé que ahora el Sr. Alcalde hará su spitch final defendiendo, alabando, diciendo que tengo unos magníficos concejales, uno reprobado el otro tiene que venir a comparecer, que la comparencia no es poner a

nadie en la plaza del pueblo, las comparecencias es un instrumento de pleno que hasta que ustedes no han dejado de tener mayoría absoluta no hemos podido utilizar porque no salían adelante con los votos en contra del Partido Popular y que es un instrumento normal y que viene perfectamente reflejado en el ROF y que... es que los Presidentes de Gobierno, los Ministros, comparecen semanalmente ¿Qué pasa? que llamar a un concejal a una comparecencia es azotarlo públicamente... al revés, al revés, debería ser algo de normalidad democrática pero es que hasta que no han perdido la mayoría absoluta... que ahora se pueden hablar de las elecciones, que es que perdieron 3 concejales, perdieron 3 concejales. Entonces yo no sé si nos ha ido mal o nos ha ido bien en las nacionales, yo hubiera preferido evidentemente a Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno y espero que lo termine siendo pero aquí estamos en un Salón de Plenos en el que ustedes han perdido 3 concejales y tan mal lo hace el Grupo Socialista, tan mal, tan mala política hacía, tan mala oposición que tuvimos un concejal más afortunadamente, el Sr. Antonio León (PSOE), el número ocho entró y me alegro profundamente porque nos va a aportar mucho como concejal. Fíjese la mala oposición que hacemos que ustedes perdieron 3 concejales y nosotros subimos 1, digo yo que algo verían los ciudadanos de Calahorra al votar en esas elecciones en las que nosotros concurrimos, yo no he concurrido a las nacionales. Y entonces me parece bien que ahora tendrá la defensa del Sr. Alcalde que le alabará profundamente pero aquí todos sabemos, todos sabemos, eso he hecho, he hecho así, si no me has visto, he hecho así, todos sabemos

Sr. Alcalde: termine de una vez, por favor

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): entonces te he incluido, si no te has dado cuenta lo lamento. Todos sabemos incluido el público, que algo estaba pasando en la Agrupación de Protección Civil, que cuando lo hicimos públicamente ustedes cerraron los ojos, defendieron y atacaron al Partido Socialista, defendieron a la Agrupación o al Jefe de la Agrupación realmente y atacaron al Partido Socialista y que ahora se niegan a dar explicaciones y sobre todo se niegan a asumir la responsabilidad política, política, que esto no es un juicio, responsabilidad política que tienen y tienen mucha.

Sr. Alcalde: Muy bien. Ha terminado este punto, entra dentro de los puntos ordinarios del orden del día y yo tengo que decir lo siguiente con cierta brevedad, no me voy a extender.

En primer lugar que sería bueno que cada uno se leyese cuando viene al Pleno a qué viene y como decía muy bien mi compañero Sr. García Rivero (PP), aquí hay un punto que era la comparecencia ante el Pleno del Concejal Delegado de Protección Civil en cumplimiento del acuerdo nº 12 del Pleno Ordinario del 30 de noviembre de 2015. Y ese acuerdo textualmente dice que el Pleno de este Ayuntamiento es el órgano competente al efecto según el Art.105 del ROF, requiera la comparecencia del Concejal Delegado de Protección Civil para que informe a este órgano en el ámbito de su delegación de las medidas tomadas una vez detectadas las irregularidades en la agrupación de protección civil de Calahorra. Y lo que ha hecho sin ninguna duda el concejal es dar respuesta a esta cuestión, ha dicho cuáles son las medidas que ha adoptado y otra cosa es que a ustedes no les gusten en las comparecencias o en las preguntas lo que les contestan porque lo que desde luego no nos obliga nadie a ninguno es a que contestemos lo que ustedes quieren escuchar ni a que comparezcamos como a ustedes les gustaría que compareciésemos. Bastante tenemos como ha dicho mi compañero Sr. García Rivero (PP) con este circo que ustedes montan, un circo que solo tiene por objeto tratar de desgastar al Equipo de Gobierno y en el que ustedes trasladan y piden la reprobación

de un concejal, la desaparición de otro, la extinción del grupo municipal me supongo... pero miren lo que creo es que no son ustedes conscientes de lo que la población dice en cada momento y lo que la población dijo en Calahorra ayer, no hace seis años, ayer es que si se evalúan los resultados ayer a efectos de escaños de este ayuntamiento, con esos mismos datos miren ustedes, nosotros tendríamos entre 9 ó 10 escaños, estos señores de Ciudadanos tendían 4, Podemos tendría aquí 3 y ustedes tendrían 5, de tal manera que yo que ustedes estaría preocupado, pero no es mi problema es el suyo y yo que ustedes estaría preocupado de ese resultado y desde luego que me pida la dimisión constante un concejal que según las elecciones de ayer estaría desaparecido de este ayuntamiento... pues bueno, me preocupa bastante poco porque yo entiendo que a ustedes les gustaría que desapareciésemos todos pero lamentablemente podremos hacer una cosa u otra pero desaparecer les aseguro que no vamos a desaparecer.

Y terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente punto.

8.- MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Sra. Aldama (PR) ruegos o preguntas.

Sra. Aldama León (PR): No, solo me falta una respuesta del mes pasado.

Sr. Alcalde: Muy bien, Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, un par de... tres o cuatro, vamos. Un ruego, el primero. Con respecto al 2011 el Partido Popular ha perdido 2436 votos, Izquierda Unida ha subido en 20 votos. El único partido que se presentó en 2011 y en 2015 y que ha subido de votos en Calahorra, con lo cual usted haga una lectura que yo hago la mía

Sr. Alcalde: perfecto

Sr. Moreno Lavilla (IU): cuando además en el 2011 no teníamos otro grupo con el que competir con el cual ahora sí competíamos ¿de acuerdo?

Sr. Alcalde: perfecto, de acuerdo

Sr. Moreno Lavilla (IU): con lo cual en estos momentos el único Partido en Calahorra que ha subido votos con respecto a 2011 es el mío, el suyo ha perdido 2436 votos, es una lectura que también podía hacer pero si no le interesa hacerla... porque le interesa más irse a...

Sr. Alcalde: haga usted lo que quiera

Sr. Moreno Lavilla (IU): por supuesto, yo hago lo que quiero y usted lo que quiere

Sr. Alcalde: perfecto.

Sr. Moreno Lavilla (IU): entonces como lo tengo apuntado es simplemente el ruego que le hago que las lecturas son muy variables ¿de acuerdo?

Sr. Alcalde: De acuerdo.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale. Segundo, una pregunta. En el Pleno anterior o cuando se aprobó la reprobación del concejal, por si acaso no lo he dicho hoy... también se acordó que se pasaba... no, cuando acabe de contestar el concejal reprobado sigo yo...

Sr. Alcalde: Haga el favor de preguntar porque si no hace la pregunta le voy a retirar la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Si es que iba a preguntar pero como ha intervenido... pues me he callado para que intervendría él. Yo no tengo ningún problema en intervenir.

Sr. Alcalde: No ha intervenido ningún concejal, le estoy preguntando yo.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Será que yo oigo mal.

Sr. Alcalde: Puede ser.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, seguramente, ustedes no hacen caso, yo oigo mal, vale. Entonces quisiera saber si las conclusiones de ese informe se han trasladado a los servicios jurídicos de este ayuntamiento y si se han trasladado, qué medidas o no medidas o qué opinan o qué no opinan o cómo está el asunto.

Y el último ruego era... hay gente en el público, este pleno se ha adelantado una semana... no se había comunicado a la ciudad de Calahorra.

Sr. Alcalde: Eso no es cierto, este Pleno se está celebrando según lo que se acordó en el pleno inicial de junio. No hemos adelantado nada. Esto responde a lo que todos los grupos acordamos entonces.

Sr. Moreno Lavilla (IU): No, no, si es que no estaba... ¿ves como no escuchan? Si es que no estaba diciendo eso, he dicho que la ciudadanía no sabía que este Pleno se había adelantado y lo único que le iba a decir, no se ponga a la defensiva tan rápido, es que si tendría la deferencia de que si alguien del público, que no lo sé, tiene alguna pregunta que la podría hacer de viva voz puesto que no ha podido entrar en los márgenes marcados. Simplemente, nada más.

Sr. Alcalde: Mire usted, aquí hay unas normas y hay unos reglamentos y se cumplen. Si a usted no le gustan, yo lo lamento mucho pero yo no me los voy a saltar, sobre todo a iniciativa de alguien que lo que quiere es que yo no esté aquí, que se vaya un concejal, que se vaya otro. Me parece muy bien lo que usted está planteando pero no voy a vulnerar la reglamentación que hemos establecido para hacer las preguntas.

¿El grupo Ciudadanos tiene algún ruego o alguna pregunta?
De todas formas, puede aclararme la pregunta del informe que, como no le he contestado.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, simplemente en el dictamen de la Comisión había una parte que era "Trasladar estas conclusiones a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Calahorra para que establezcan las medidas legales aplicables ante estas evidencias..."

Sr. Alcalde: ¿En cuál? ¿en cuál?

Sr. Moreno Lavilla (IU): En el dictamen de la Comisión de los grafitis, que se dictaminó eso, iba en el informe y se aprobó, creo recordar. La pregunta era si se había trasladado y si los servicios jurídicos del ayuntamiento han opinado, no han opinado o cómo está el asunto.

Sr. Alcalde: Se lo diré en el próximo Pleno.
Tiene la palabra el Sr. Jiménez (C's).

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias Sr. Alcalde. 2 preguntas nada más. Como todo el mundo estaba dejando cantidades de subida de votos pues decir que nosotros, yo creo que de las últimas a ahora los únicos que hemos subido de verdad hemos sido nosotros. Es la verdad, es por aclarar, aquí todo el mundo habla de cantidades... y hemos subido de votos.

Sr. Alcalde: No hay duda.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Y segundo punto ya, para acabar con esta tensión, desearles a todos hoy en el último pleno del año, feliz navidad y próspero año nuevo.

Sr. Alcalde: Muy bien, se lo agradezco, se lo deseo igual Sr. Jiménez (C's). Muchas gracias.
Por parte del Partido Socialista tiene la palabra la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. Pues precisamente era el primer ruego que le quería hacer, felicitar a todos, especialmente al público la navidad y desearles un próspero año nuevo así que gracias por haberlo hecho y en segundo lugar ya que estamos aquí todos hablando de votaciones y estas cosas creo que sería conveniente para todos que distinguieran lo que son unas elecciones nacionales de unas locales que hay una gran diferencia y en cuanto a los votos del Partido Popular lo que ha quedado claro es que a los votantes del Partido Popular les gusta más Rajoy que el Sr. Martínez-Portillo, sin más.

Sr. Alcalde: Muy bien ¿alguna cuestión más? Sra. Fernández (PSOE)

Sra. Fernández Martínez (PSOE): La pregunta es, cuando personal del ayuntamiento, concretamente auxiliares a domicilio cogen vacaciones, que están en todo su derecho, cómo se sustituye a estas personas que atienden a personas dependientes porque las personas dependientes no entienden de vacaciones, necesitan estas auxiliares y este apoyo todos los días y en este momento creo, si no estoy mal informada, que no se está sustituyendo, esa es la pregunta.

Sr. Alcalde: Se la contestaré en el próximo Pleno porque sinceramente ahora mismo no lo sé.

Sra. Fernández Martínez (PSOE): Vale, pues el ruego, como ya sabía que no me iba a contestar, que me pasa igual que con el café, el ruego es que aunque a mí me conteste en el próximo Pleno, por favor, lo antes posible, haya una sustituta que acuda a estas personas porque no pueden esperar al próximo Pleno a que sean atendidas. Muchas gracias y feliz navidad a todos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sra. Lavilla (PSOE) tiene usted la palabra.

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Mi ruego es que como me ha aludido en una intervención, que creo que no he hecho nada que nadie haya hecho, es verdad que a mí no me causa ninguna gracia que hayan desaparecido 9.000 € de Protección Civil cuando me costó mucho pelear para que se ampliaran 3.000 € en becas, no me causa ninguna gracias. Así que a veces las personas se ríen por no llorar, ese es mi ruego.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias ¿alguna cuestión más? ¿algún ruego o alguna pregunta?

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, yo felicitar la navidad y como recomendación a estas elucubraciones sobre comportamiento electoral yo os recomendaría que os leyeráis el programa de la complutense, hay una asignatura que se llama "análisis y comportamiento electoral" donde establece claramente justamente que los análisis sobre el comportamiento electoral hay que hacerlos en función de las ligas políticas en las que se juegan y simplemente decir eso, felicitarles a todos la navidad y tampoco hagamos juicios estúpidos y absurdos sobre las elecciones. Gracias.

Sr. Alcalde: Pues yo al respecto decir que, como creo que no he hecho ningún juicio estúpido ni absurdo a este Salón de Plenos ya he venido estudiado y la carrera la terminé hace muchos años, por tanto, no necesito volver a estudiar nada. Feliz Navidad.

Se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo **las veintidós horas y veinticinco minutos**, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE